Evaluación de Diseño Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Instancia Evaluadora:
CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo . . . 2
2. Introducción . . . 5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) . . . 6
4. Evaluación . . . 8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) . . . 38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) . . . 39
7. Conclusiones (Anexo 12) . . . 40
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) . . . 42
9. Bibliografía . . . 43

Resumen Ejecutivo

Descripción del Programa S217

El Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola surgió en 2015, como resultado de la fusión de los programas S079 Rehabilitación, Modernización, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, U019 Mejora de eficiencia hídrica en áreas agrícolas, U028 Programa de adecuación de derechos de uso de agua U030 Apoyos especiales en Distrito de riego y S217 Programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego que habían venido operando en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en los últimos años, todos orientados a coadyuvar en el incremento de la productividad agrícola.

Problema que atiende el Programa S217

El Programa S217 está orientado a atender el hecho de que “la producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios”. Es un programa que otorga recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos legales, contables, fiscales y financieros establecidos en las reglas y manuales de operación.

El programa integra componentes para la rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas. Para su cumplimiento se conforma de 4 subprogramas y 8 componentes.

El Programa S217 atiende un problema que está vinculado a una necesidad superior, que es garantizar la producción agrícola **y aprovechar un área de oportunidad**. Es decir, la atención que brinda el programa a las y los usuarios hidroagrícolas es con la finalidad económica de incrementar su producción y productividad. Lo anterior se puede lograr en conjunto con otros programas públicos a cargo de la CONAGUA y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); ya que el agua y la infraestructura para llevarla o en su caso, eliminar los excesos, por sí solos no son determinantes de la producción agrícola.

Justificación del Programa S217

En México hay 6.4 millones de hectáreas con infraestructura de riego[1], las cuales se encuentran organizadas bajo dos figuras: 3.4 millones en Distritos de Riego y 3.0 millones en Unidades de Riego. Por lo que respecta al temporal tecnificado, en las planicies tropicales y subtropicales 2.9 millones de hectáreas están organizadas en Distritos de Temporal Tecnificado. En 2015 se sembró un total de 22.1 millones de hectáreas[2], de las cuales el 26.96% corresponden a superficies con riego agrícola, es decir 6 millones de hectáreas[3]. El valor total de la producción agrícola de ese año fue de $444,137.9 millones de pesos; la agricultura de riego aportó un 61.62% a ese monto, es decir $273,668.2 millones de pesos[4]. El comportamiento de la participación de la agricultura de riego en el total nacional. En cuanto a superficie, oscila entre el 22% al 28%; y en el valor de la producción entre el 52% y el 62%.

Entre los factores determinantes de los sistemas agrícolas se encuentran de 5 tipos[5]: 1) Recursos naturales (tierra, agua, clima, insumos); 2) Ciencias y tecnologías (infraestructura y maquinaria); 3) Desarrollo del mercado (Canales de comercialización, consumo doméstico, exportaciones); 4) Capital humano (conocimientos, destrezas); y 5) Intervención gubernamental (políticas públicas, instituciones y bienes públicos).

En la década de los 90’s el Gobierno Federal transfirió la infraestructura de los Distritos de Riego (DR) a las Organizaciones de Usuarios de DR, quienes se harían cargo de su operación y mantenimiento. A lo largo de este tiempo se ha apoyado económicamente a las Organizaciones de Usuarios de DR, así como a las Unidades de Riego y Usuarios Agrícolas de Zonas de Temporal a mantener la infraestructura transferida en condiciones de operación, con la finalidad de conservar o elevar su productividad.

Poblaciones Potencial y Objetivo

Como se encuentra actualmente diseñado el programa, la población potencial son las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación para ser susceptibles de recibir los apoyos del programa; la población objetivo es aquella que pueden atender con los recursos del programa de cada año. Lo anterior no es consistente con el documento de diagnóstico, ya que ahí se menciona que la población potencial es la totalidad de las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola. Como está documentado, el programa no cuenta con una clara definición de la población que presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola, tampoco se tiene la magnitud del problema, es decir, cuánto se reducen esos rendimientos,

ni la cuantificación de la población.

Del análisis efectuado, se presenta el siguiente mapeo del universo de las y los usuarios, en el que se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema en la parte superior de la pirámide; 2) La población potencial se ubica en la parte media de la pirámide, ésta es la que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, en la base de la pirámide, que presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar.

Hallazgos de la Evaluación

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la CONAGUA, como de la revisión a otras fuentes de información, así como las reuniones sostenidas con las áreas ejecutoras, se encontraron los siguientes hallazgos:

PRIMERO: El programa S217 opera de forma inercial, lo cual va retroalimentado por la **falta de una planeación integral de la política hidroagrícola**. Aun cuando el programa se encuentra alineado con los objetivos sectoriales y metas nacionales, no se realiza a nivel institucional un ejercicio de planeación que sirva de base para orientar la aplicación de los recursos de este programa, sino que se entrega a quien lo solicite y cumpla con los requisitos.

SEGUNDO: El programa S217, desde sus programas predecesores, ha sido operado como “programa a la demanda”, en parte debido a que **no existe una focalización del problema y las y los usuarios a quienes atender prioritariamente**.

TERCERO: El programa S217 **no cuenta con una adecuada definición, identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.** Las definiciones de población potencial contenidas en el documento de diagnóstico y en las reglas de operación no son consistentes entre sí, y tampoco reflejan realmente a la población que presenta el problema de rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola, que no es ni la totalidad de las y los usuarios, ni sólo aquellos que cumplen con los requisitos del programa. La población objetivo no la determinan en función de una estrategia de cobertura sino tendencial de las solicitudes atendidas en ejercicios anteriores.

CUARTO: El documento de **diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño**. Por ejemplo, la definición del problema es inadecuada, referente al problema, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros.

Conclusiones

Por lo anteriormente expresado, se concluye que **el programa S217 es útil y necesario para la atención de un área de oportunidad, que es mantener y elevar la productividad agrícola, sin embargo, su diseño puede ser mejorado**. En el siguiente apartado se incluyen propuestas que se encontraron factibles en el corto plazo para su mejora.

Recomendaciones

Las recomendaciones para mejorar el diseño del programa S217, derivadas de la presente evaluación son:

I. Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico, para que constituya la base de información para el diseño del programa. Incluir información sobre la naturaleza, características y dimensión del problema para cada tipo de usuario hidroagrícola; definir, caracterizar, identificar, ubicar y cuantificar la población vulnerable, la población potencial y la población objetivo; así como la que no presenta el problema.

II. Realizar, a nivel institucional, un ejercicio de planeación operativa en el que se definan prioridades de atención a través del programa, principalmente respecto a la población vulnerable actualmente no potencial, así como la población objetivo en el corto, mediano y largo plazos.

III. Definir una estrategia de focalización y cobertura del programa.

IV. Explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa en la productividad agrícola más allá de cuantificar las superficies o las y los usuarios beneficiados por el programa.

V. Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados, indicadores que permitan medir los efectos del programa en el problema que atiende.

[1] Diagnóstico del Programa Presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. CONAGUA.

2015.
[2] SIAP-SAGARPA. Consultado en http://infosiap.siap.gob.mx/aagricola_siap_gb/icultivo/index.jsp.
[3] La información considera el año agrícola (Otoño/Invierno MAS primavera/verano), la superficie reportada es la suma de las superficies sembradas en ambos ciclos.
[4] SIAP-SAGARPA. Consultado en http://infosiap.siap.gob.mx/aagricola_siap_gb/icultivo/index.jsp.
[5] Cleary D etc al. Estrategias enfocadas hacia las personas. FAO 2003. Consultado en ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/ad682s/ad682s00.pdf

Introducción

La evaluación en materia de diseño es el tipo de evaluación prospectiva que permite valorar si el planteamiento de la intervención es el adecuado para resolver el problema público mediante los bienes y servicios que entregará el programa a la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Presupuestario S217 “Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola” resulta de la fusión de los Programas presupuestarios S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, U019 Mejora de eficiencia hídrica en áreas agrícolas, U028 Programa de adecuación de derechos de uso de agua U030 Apoyos especiales en Distrito de riego y S217 Programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV De la evaluación de los programas nuevos, de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se realiza esta evaluación en materia diseño.

La instancia evaluadora, convencida que la participación de las y los ejecutores del programa enriquece los resultados de la misma; y, sobre todo, su involucramiento en el proceso de análisis de la información, les permite conocer más profundamente al Programa. Por tal motivo, desde el inicio de la evaluación se invitó a las y los servidores públicos de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola que tienen a su cargo la ejecución del programa a participar en reuniones periódicas para el análisis de las respuestas y retroalimentación.

Se realizó un Taller para análisis y re-elaboración de la MIR, de la cual se desprendió el árbol de problemas y objetivos, así como la propuesta de MIR incorporada en este Informe. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de esta evaluación fueron comentadas con los involucrados en el proceso.

En el presente documento se describen las características del programa; un análisis de la justificación de su creación y del diseño; la contribución a las metas y estrategias nacionales; la población o área de enfoque potencial, objetivo y mecanismos de elección; análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados; complementariedades y coincidencias con otros programas federales; valoración del diseño; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y las conclusiones del grupo evaluador.

La utilización de los resultados de las evaluaciones, como un aprendizaje que se traduzca en mejorar las políticas públicas, debe ser un compromiso de las áreas evaluadas y de las instancias evaluadoras.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Modalidad: S

Dependencia: Comisión Nacional del Agua

Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de inicio de la operación: 2016

De acuerdo con el documento de diagnóstico, el problema que atiende el programa es "***Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola".***

Se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Meta Nacional IV. México Próspero, en sus objetivos 4.4. Estrategia 4.4.2. y 4.10 Estrategia 4.10.4:

- **Objetivo 4.4** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. **Estrategia 4.4.2.** Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. **Línea de acción**. - Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.
- **Objetivo 4.10.** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. **Estrategia 4.10.4** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. **Línea de acción**. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.

El objetivo del programa es "*Promover un uso eficiente del agua, así como aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y de temporal tecnificado, además de ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal. La infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de generación de empleos, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural*".

El programa entrega recursos para la rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas. Para su cumplimiento se conforma de 4 subprogramas y 8 componentes.

El documento de diagnóstico no define la población potencial, establece que se compone de 40,350 beneficiarios hidroagrícolas, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, Que equivalen a la totalidad de usuarios de la infraestructura hidroagrícola en el país, conformado por:

- 483 Organizaciones de Usuarios de DR
- 343 Usuarios Agrícolas de Zonas de Temporal
- 39,492 Unidades de Riego
- 31 Gobiernos estatales, y
- 1 municipio

En el documento de diagnóstico no define a la población objetivo, y por un lado la cuantifica en los mismos 40, 350 beneficiarios hidroagrícolas, y en otro apartado la cuantifica (sin precisar año) por componente, en 2,787 beneficiarios. Por otra parte, en las reglas de operación la población objetivo los beneficiarios hidroagrícolas que soliciten los apoyos de los programas y que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección.

El programa S217 no cuenta con una estrategia de cobertura, las reglas de operación señalan que es para todo el país, sin embargo, los requisitos de elegibilidad de las reglas de operación son excluyentes de los segmentos de la población que no cumplen con los requisitos.,

Para el ejercicio 2016, el programa S217 cuenta con un presupuesto aprobado de $2,974.1 millones de pesos.

La MIR vigente contiene las siguientes metas de fin, propósito y componentes:

- **Fin**: El indicador es "*Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)*"; su ficha técnica no contiene metas anual ni sexenal; sólo contiene un dato de meta intermedia. La línea base es de 1.62 kg/m3 en 2013, y la meta intermedia de 1.79 kg/m3 en 2016.
- **Propósito:** Contiene 6 indicadores de eficacia, todos ellos relativos al porcentaje de cada tipo de beneficiario apoyados con los componentes del programa, respecto del total de la modalidad de beneficiarios. En cuanto a la

componente de equipamiento en Distritos de Riego, la meta es de 22%, para la componente de rehabilitación y modernización es del 60%, para la componente de riego por gravedad tecnificado es del 12% y para la componente de devolución de pagos por suministro de agua en bloque es del 100%. En el caso de la Unidades de Riego, la meta del componente de rehabilitación y modernización es del 3%. Finalmente, en los Distritos de Temporal Tecnificado, la meta para la componente de rehabilitación y modernización es del 100%.

- **Componentes:** El componente de la MIR contiene 8 indicadores de eficacia, todos ellos miden el avance en el cumplimiento de lo ejecutado respecto de lo programado. 4 de ellos se refieren a lo programado para el ejercicio y su meta anual es realizar el 100% de lo programado. 2 de ellas se refieren al avance en relación a la meta sexenal.

Valoración del diseño

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola es útil y necesario para la atención de un área de oportunidad, que es mantener y elevar la productividad agrícola, sin embargo, **su diseño puede ser mejorado**. El programa opera inercialmente como lo ha venido haciendo por dos décadas. Se identificó la ausencia de planeación operativa, esto conlleva a la falta de focalización y estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; los documentos normativos del programa no incluyen una correcta definición del problema que atienden, ni de la población potencial y objetivo, y por consiguiente no contienen una metodología para su identificación, ubicación y cuantificación.

La población potencial contiene a la totalidad de la población; no cuantifica a la población que presenta el problema y que es susceptible de recibir los apoyos del programa. Hay un segmento de la población que, aunque presente el problema, si no cumple con los requisitos establecidos no puede acceder a los apoyos, lo que la convierte en población vulnerable no potencial. Por otra parte, la población objetivo es determinada tendencialmente con base en el comportamiento de ejercicios anteriores y el presupuesto asignado para el ejercicio vigente; no hay una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que permita conocer cómo propone el programa atender la problemática.

Finalmente, el documento de **diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño**. Por ejemplo, no define adecuadamente el problema, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
   a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
   c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El capítulo 2. Identificación y descripción del problema del documento de Diagnóstico del programa Presupuestario 2017 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, explica ampliamente la problemática que ha enfrentado la infraestructura hidroagrícola en los últimos años, así como su situación actual. En el árbol de problemas se establece como problema central: Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola.
Sin embargo, la definición del problema no cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que:
a)A pesar de estar planteado como un hecho negativo y que es una situación que puede ser revertida, se presenta como una falta de solución “no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación”, y no se describe el problema que ocasiona esa falta de mantenimiento.
b)En su redacción se identifica como población que presenta el problema “de no realizar acciones para mantener en óptimas condiciones de operación” a las y los beneficiarios hidroagrícolas, lo cual es un término general que se refiere a quienes reciben los beneficios del programa sin caracterizarlos. En el capítulo 4 se identifica, caracteriza y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo, por tipo de usuario de la infraestructura hidroagrícola. Sin embargo, el problema no define a la población que presenta el problema o necesidad, sino los que reciben los recursos del programa.
c)En el documento de diagnóstico no se define su plazo de revisión y actualización. Sólo en el numeral 4.4 se define la frecuencia de revisión de la población potencial y objetivo.
Respecto a la mención del género, la definición propuesta es incluyente. Se recomienda qué en el análisis de la magnitud del problema, se incluya información sobre el entorno económico, de las y los usuarios y su relación con el grado que presenta la problemática.
Como resultado de un análisis de la naturaleza del programa y el origen del problema por el que fue creado, se propone la siguiente definición de problema que atiende el programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
   a) Causas, efectos y características del problema.
   b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
   d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnostico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Capítulo 2 Identificación y descripción del problema del documento de Diagnóstico del programa Presupuestario 2017 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, se explican algunas causas y efectos de la problemática, y se incorpora un árbol de problemas. Entre las principales causas están la antigüedad de la infraestructura y su deteriorado estado, la insuficiente disponibilidad de recursos económicos por parte de las y los usuarios y su bajo interés por mejorar o mantener la infraestructura. Por otra parte, como efectos se identifica el deterioro en la infraestructura hidroagrícola, su ineficiente funcionamiento y operación, pérdidas en la conducción y distribución del agua, así como el insuficiente e inoportuno desalojo del agua de lluvia en áreas productivas; lo anterior conduce al problema superior de baja productividad del agua en superficies con infraestructura hidroagrícola.
En este enfoque de la problemática falta la identificación de un problema que se encuentra en un nivel aún más alto, y que es lo que motiva desde un inicio la construcción de sistemas de riego, y es que ante el ineficiente manejo del agua se reduce la producción agrícola.
Respecto a la cuantificación y características de la población que presenta la problemática, ésta no se encuentra caracterizada y cuantificada. Se describe el universo de las y los usuarios de infraestructura hidroagrícola, agrupados por tipo, ya sea de distritos de riego, de unidades de riego o de distrito de temporal tecnificado; adicionalmente por subprograma. Sin embargo, no se menciona la problemática que cada tipo o subtipo de usuario presenta, así como tampoco su cuantificación ni la magnitud del problema en cada uno de ellos.
El programa no identifica que en el universo de las y los usuarios, se encuentran tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema, y que no es vulnerable ni potencial; 2) La población potencial, que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, que es la que presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por no cumplir los requisitos para participar en el programa, en especial la falta de recursos para aportar.
Por último, el diagnóstico no especifica una periodicidad de revisión o actualización; aun cuando si se establece que la frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo será anual.
El documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño y prospectiva de desarrollo a futuro. Por ejemplo, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros. Por tanto, se considera que el diagnóstico es un documento justificatorio y sólo cumple parcialmente con una de las características establecidas en la pregunta, que es la relativa a las causas y efectos del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Aun cuando en el diagnóstico no se documenta la justificación de la intervención, o los resultados obtenidos por la entrega de este tipo de apoyos, por casi dos décadas, se han publicado estudios sobre los efectos de la inversión en zonas de riego a nivel nacional, así como sobre la importancia de la inversión y su subsidio en el sector agrícola realizados en Latinoamérica.

En “El agua en México: cauces y encauces” (Jiménez, 2010), se dedica un capítulo al análisis del agua para riego; en que se menciona como factores responsables del incremento en la producción en los distritos de riego, a la conservación mejorada de las obras hidroagrícolas, el incremento en la eficiencia de las redes de conducción y distribución del agua; y el mejoramiento de las técnicas de riego parcelario .

Por otra parte, Exebio et Al (2009) concluyen su trabajo sobre el análisis de las inversiones efectuadas para la conservación de las obras en distritos de riego, en que “Las menores inversiones en la conservación de las obras de los distritos de riego analizados es una consecuencia de los problemas financieros por los que atraviesan los módulos de riego” y que “Es necesaria una mayor participación tanto de la CONAGUA como de los usuarios, no solamente en mayor inversión en la conservación de las obras, sino en el establecimiento de mecanismos de procesos administrativos, que permitan dar seguimiento, supervisión, evaluación y control de todos los programas de los módulos de riego”

Un aspecto interesante de explorar se encontró en la evidencia internacional, Mónica Kjöllerström, menciona que “la promoción de la productividad de los pequeños agricultores requiere un enfoque integrado de política. Por ejemplo, los proyectos de riego pueden tener un impacto mucho mayor si se combinan con la entrega de créditos y/o asistencia técnica, como lo demuestra la experiencia del INDAP en Chile”.

La justificación técnica empírica identificada es consistente con el diagnóstico del problema, es decir, las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola, muestran diferentes grados de desatención en las condiciones físicas y de operación de la infraestructura, y conservarla, mantenerla y/o rehabilitarla puede significarles un incremento en la productividad.

Se considera importante que el diagnóstico contenga un apartado en el que se documente los beneficios que se obtienen o esperan obtener de los componentes del programa. En la de la gestión por resultados, la evidencia constituye una base para la toma de decisiones

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
   a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
   b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Propósito contenido en la MIR 2016 es el siguiente: Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales, tiene vinculación con el programa Nacional de Desarrollo específicamente con la línea de acción “Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola” así como con la línea de acción “Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua”
Por lo que respecta al programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se vincula con la línea de acción 3.2.5 “Mejorar la productividad del agua en la agricultura” .
Por otra parte, el programa Nacional Hídrico 2014-2018 tiene entre sus objetivos “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable”.
Finalmente, en cuanto a la contribución a las metas, el logro del Propósito coadyuva al Indicador Sectorial 9. Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3), que está vinculado al Objetivo sectorial 3. Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
Estrategia	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
Estrategia Transversal	Sin vinculación con estrategias transversales
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Justificación:

El objetivo sectorial 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, está vinculado a la Meta IV México Próspero y con los objetivos 4.4. “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.
Dicha vinculación se aprecia de manera más directa en las líneas estratégicas de dichos objetivos:
PND
Objetivo 4.4
Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
Línea de acción. - Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.
Objetivo 4.10.
Estrategia 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
Línea de acción. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.

PROMARNAT
Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.
Estrategia 3.2 Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura.
Línea de acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura.
Se vincula al indicador sectorial “Productividad del agua en distritos de riego. (kg/m3)” y a la meta de éste para 2016 de 1.79 kg/m3
Como resultado de la Evaluación en Materia de Diseño, se propone un nuevo Propósito del programa, en los siguientes términos:
La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado eleva rendimientos por las mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.
Con este nuevo propósito se enfatiza la atención al problema central, al elevar los rendimientos de la producción agrícola, optimizando el uso del agua, y con ello se contribuye a la construcción de un sector agrícola productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

2)	**Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Justificación:

El Propósito contenido en la MIR 2016 es el siguiente: Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales, y tiene vinculación indirecta con el Objetivo 12. Producción y consumo responsables de los Objetivos de Desarrollo Sustentable:
Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70 por ciento de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.
Con las acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, se aporta al cumplimiento de este objetivo, por lo que respecta a la parte de la agricultura.
Como resultado de la Evaluación en Materia de Diseño, se propone un nuevo Propósito del programa, en los siguientes términos:
La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado eleva rendimientos por las mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.
Dicho propósito propuesto, va igualmente vinculado con el Objetivo 12 de Desarrollo Sustentable, y orientado hacia una utilización más eficiente del recurso hídrico, por las mejoras en la infraestructura hidroagrícola, y por consiguiente se contribuye a la reducción de la huella ecológica en la agricultura.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
   a) Unidad de medida.
   b) Están cuantificadas.
   c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
   d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

El diagnóstico, en su apartado 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial, no da una definición precisa de la población potencial, menciona que está compuesta por 40,350 beneficiarios y beneficiarias hidroagrícolas, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado. Y en el apartado 4.3 Cuantificación de la población objetivo se presenta una tabla con la población objetivo cuantificada por componente, y ésta asciende a 2,787 usuarias y usuarios.
Está documentado que la población potencial del programa S217 está conformada por la totalidad de las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola; sin embargo, no todas y todos son susceptibles de ser atendidas y atendidos por el programa, sólo aquellas y aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos, algunos de los cuales son excluyentes de los segmentos de la población que carecen de recursos para las aportaciones que deben realizar.
El grupo evaluador identifica una tipología de posibles poblaciones, en el universo de los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema y se ubica en la parte superior de la pirámide; 2) La población potencial, ubicada en la parte intermedia de la pirámide, que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada, por inadecuada focalización así como por restricciones presupuestarias del programa, y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, localizada en la base de la pirámide, que es la que presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar.
El programa S217 y programas predecesores, han sido operados como “programas a la demanda”, lo cual va retroalimentado por la falta de una planeación integral de la política hidroagrícola. Aun cuando el programa se encuentra alineado con los objetivos sectoriales y metas nacionales, no se realiza a nivel institucional un ejercicio de planeación que sirva de base para orientar la aplicación de los recursos de este programa, sino que se entrega a quien lo solicite y cumpla con los requisitos. Por todo lo anterior, el programa no cuenta con elementos para definir una metodología de cuantificación de su población objetivo; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura y focalización de mediano y largo plazo.
En conclusión, aun cuando el programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), éstas definiciones no son precisas, la cuantificación no es adecuada y no se especifica una metodología para su cuantificación; tiene la ventaja de que dichas poblaciones serán actualizadas de forma anual, por lo que para el ejercicio 2017 existe la posibilidad de fortalecer las debilidades y ausencias encontradas, y que el programa pueda tener una más adecuada definición, identificación y cuantificación de sus poblaciones.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

Todas las áreas ejecutoras de las componentes de los Subprogramas registran la información en bases de datos que conservan en sus registros. La Gerencia de Unidades de Riego ofrece el servicio de registrar su solicitud en línea. Sin embargo, no se tiene la totalidad de la información ni en una sola base de datos.
Sin embargo, la información que se concatena y sube al Portal de Obligaciones de Transparencia corresponde a las y los solicitantes que son apoyadas y apoyados con recursos del programa, no así la demanda total de los apoyos. Lo cual se puede constatar en los listados de padrones de beneficiario y beneficiarias que se tienen por componente y/o subprograma.
Entre la información básica que se documenta está:
•Datos de las y los solicitantes,
•Datos de la ACU o SRL, y
•Información del proyecto para el que se solicita el apoyo.
El programa había venido trabajando como 5 programas distintos, es conveniente que la información del programa que se genere a partir de este ejercicio fiscal tenga el carácter integral del programa, y no sean 4 u 8 partes que se reportan separadamente. La base de datos que se genere a partir de 2016 deberá contener información de la totalidad de las solicitudes, y no sólo de los usuarios hidroagrícolas beneficiados con apoyos del programa. Se sugiere que la base contenga la siguiente información:
1)Datos de identificación de las y los solicitantes: En caso de personas físicas el nombre, domicilio, CURP, fecha de nacimiento; en el caso de personas morales la razón social, fecha de constitución, número del instrumento legal, nombre del representante legal, domicilio fiscal, RFC.
2)Datos de la superficie a beneficiar con los apoyos del programa: Nombre y número del Distrito de Riego, Unidad de Riego o Distrito de Temporal Tecnificado, Nombre del predio/finca/terreno, medidas y colindancias, datos de geoposicionamiento, características de la infraestructura hidroagrícola con la que cuenta, una breve descripción de las características de operación de la infraestructura, tipos de cultivo que regularmente se producen, volúmenes, temporalidad y valor de la producción del último ejercicio.
3)Información del proyecto: Definición clara y precisa de las obras o acciones a realizar, datos de geoposicionamiento de las obras solicitadas, beneficios esperados por las acciones realizadas en términos de incremento en el volumen de la producción y valor de la misma.
4)Resultado de la evaluación de la solicitud. Causas por lo que la solicitud fue aceptada o rechazada.

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola es un programa de atención a la demanda, por lo que la forma en que identifica a su población objetivo, es verificando entre las solicitudes recibidas, aquellas que cumplen los requisitos señalados en sus reglas de operación y manuales de operación. Los requisitos generales son, entre otros :
Para Distritos de Riego:
•Que estén libres de adeudos a las contrapartes de ejercicios anteriores.
•Que cuenten con recursos no federales para sus contrapartes.
•Estar al corriente en sus pagos por el suministro de agua en bloque, así como en sus obligaciones contables y fiscales.
•La suscripción de los acuerdos o convenios necesarios, de acuerdo a las modalidades de participación.
Para Unidades de Riego:
•Que cuenten con recursos no federales para sus contrapartes.
•La suscripción de los acuerdos o convenios necesarios, de acuerdo a las modalidades de participación.
Para Distritos de Temporal Tecnificado:
•Que hayan finiquitado los compromisos y obligaciones administrativas por recursos recibidos en ejercicios anteriores.
•Que cuenten con recursos no federales para sus contrapartes.
•La suscripción de los acuerdos o convenios necesarios, de acuerdo a las modalidades de participación.
Tradicionalmente el programa S217 y programas predecesores, han sido operados como “programas a la demanda”, lo cual va retroalimentado por la falta de una planeación integral de la política hidroagrícola. Aun cuando el programa se encuentra alineado con los objetivos sectoriales y metas nacionales, no se realiza a nivel institucional un ejercicio de planeación que sirva de base para orientar la aplicación de los recursos de este programa, sino que se entrega a quien lo solicite y cumpla con los requisitos. Por todo lo anterior, el programa no cuenta con elementos para definir una metodología de cuantificación de su población objetivo; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura y focalización de mediano y largo plazo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
    a) Incluye la definición de la población objetivo.
    b) Especifica metas de cobertura anual.
    c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
    d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

Los Distritos de Riego cuentan con Planes Directores, que contienen la información sobre un Distrito de Riego, su diagnóstico, así como las inversiones necesarias a realizar en el corto, mediano y largo plazos para un mejor uso del agua y una operación más eficiente. La Gerencia de Distritos de Riego cuenta con un concentrado de los montos de inversión requeridos en el corto, mediano y largo plazos.
Por lo que respecta a las Unidades de Riego, desde hace algunos años se ha trabajado la elaboración de un Inventario de Unidades de Riego, y recomendaciones de evaluaciones anteriores al programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego sugerían la integración de un diagnóstico que permitiera conocer la situación, ubicación y magnitud de la problemática para lograr una adecuada focalización del programa .
Sin embargo, el programa opera inercialmente como lo ha venido haciendo por dos décadas, con ausencia de planeación operativa que conlleva a la falta de focalización y estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
La Comisión Nacional del Agua cuenta, por otro lado, con un instrumento de planeación de mediano plazo, como lo es el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2013 -2018. Del Objetivo 5, Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable, se desprende la estrategia 5.1. tendiente a mejorar la productividad del agua en la agricultura, conteniendo líneas de acción como la tecnificación del riego, mejoramiento de eficiencias, ampliación, rehabilitación y conservación de la infraestructura y la orientación de las actividades económicas hacia zonas con disponibilidad de agua. El indicador 7 del PNH Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3), tiene una meta a 2018 de 1.87 kg/m3, partiendo de una línea base en 2012 de 1.62 kg/m3.
Dicho instrumento de planeación constituye el marco general de actuación del programa S217.
Específicamente para el programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, no se identificó un documento integrador de una estrategia de cobertura y focalización, por lo que se encuentra un área de oportunidad para la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, de concentrar la información existente para la definición, o en su caso, actualización de una estrategia de cobertura del programa S217.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
    a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    c) Están sistematizados.
    d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos del programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola cumplen con todas las características:
a)Tanto en sus reglas de operación, como en los manuales de operación de 7 componentes de 3 Subprogramas, se establecen los criterios de elegibilidad de acuerdo con los requisitos propios de cada componente, que los solicitantes deben cumplir para poder acceder a los recursos del programa. Por ejemplo, en la componente rehabilitación, modernización y tecnificación de Distritos de Riego, los criterios de selección para jerarquizar proyectos y obras que son elegibles de participar y recibir los beneficios tienen asignada una puntuación máxima por cada criterio: Tipo de apoyo (0 a 60 puntos), rentabilidad (0 a 30 puntos) y número de beneficiarios (0 a 10 puntos).
b)Los criterios están estandarizados, deben ser utilizados por todas las Direcciones Locales y Direcciones Generales de Organismos de Cuenca, para la recepción de las solicitudes, ya que se encuentran contenidos en los Manuales de Operación de las componentes de los subprogramas.
c)Se encuentran en la página de la CONAGUA, para consulta de las y los interesados, así como para quienes deseen realizar sus trámites en línea. http://www.gob.mx/conagua/documentos/tramites-de-apoyo-a-la-infraestructura-hidroagricola?state=published
d)Las reglas de operación son publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se puede descargar desde la página de la CONAGUA. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107556/ReglasOperacionPMTUR.pdf y http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=40&n3=447
Un área de oportunidad identificada es que en los rangos de los puntajes no se especifica bajo qué criterios se dará el rango menor o el inferior.

12. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
    a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
    b) **Existen formatos definidos.**
    c) **Están disponibles para la población objetivo.**
    d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los Manuales de Operación de las componentes de los subprogramas del programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola contienen un capítulo en el que se describe la mecánica operativa para el trámite, gestión, aprobación, radicación, autorización, catálogo de empresas, contratación, adquisición, seguimiento y cierre de las acciones apoyadas. Los cuales tienen las siguientes características:
a)Corresponden a las características de la población objetivo definida por el programa para cada componente de los subprogramas, ya que contienen en lenguaje ciudadano los pasos que debe seguir el solicitante para: conocer los beneficios, alcances y requisitos generales y específicos de las componentes de los subprogramas; realizar la integración de los requisitos generales y específicos que debe entregar, por ejemplo, la ACU o SRL a la Jefatura del Distrito de Riego, o bien, en el caso del Riego suplementario en zonas de temporal, la mecánica para recibir de las y los usuarios la solicitud y documentación requerida, indicando los formatos a presentar requisitados. Se mencionan sólo esos casos, a manera de ejemplo, debido a lo amplio de espectro de componentes de los subprogramas y las variantes que presentan en los manuales.
b)Los Manuales de Operación contienen los formatos de los requisitos solicitado, contenidos como anexos. Por ejemplo, el de la componente de modernización de Distritos de Temporal Tecnificado, contiene los siguientes 13 formatos: 1) Solicitud de inscripción; 2) Carta compromiso de aportación de recursos; 3) Diagnóstico de conservación normal y balance de maquinaria; 4) Dictamen técnico; 5) Notificación de inscripción a la Componente Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado; 6) Asignación de puntuación de solicitudes; 7) Jerarquización de solicitudes de apoyos; 8) Carta compromiso para garantizar aportación de recursos de la ACU; 9) Guía para la integración de expediente de obra; 10) Modelo de contrato ACU-empresa; 11) Convenio de Concertación Comisión-Usuarios; 12) Informe de supervisión técnica; y 13) Acta de entrega recepción.
c)Tanto los manuales como los formatos están disponibles en la página de la CONAGUA:
-Manuales de Operación:
o http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=40&n3=447
-Formatos en línea:
ohttp://www.gob.mx/conagua/documentos/tramites-de-apoyo-a-la-infraestructura-hidroagricola?state=published
d)Los formatos están apegados a los documentos normativos del programa, tanto a las reglas de Operación como a los Manuales de Operación.
Un área de mejora es la página web de CONAGUA, ya que no es de fácil localización la información que existe en línea. Su ubicación no es intuitiva y no es visible desde la página de inicio.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
    a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
    b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
    c) Esté sistematizada.
    d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

En el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la CONAGUA se encuentra información sobre las y los beneficiarios de los programas, sin embargo, sólo es posible consultar la información del ejercicio 2015, cuando aún no se fusionaban los programas que en el ejercicio fiscal 2016 dan origen al Programa S217.
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/showConsulta.do?method=showConsulta&_idDependencia=16101
De la revisión de los programas existentes en 2015, se evaluó lo siguiente:
a)Los padrones de beneficiarios y beneficiarias de las componentes para Distritos de Riego y de Temporal Tecnificado incluyeron las características de las y los beneficiarios, el tipo y monto del apoyo otorgado, y se encuentra sistematizada, ya que están en bases de datos y disponibles en el POT.
b)Los padrones de beneficiarios en Unidades de Riego incluyen los nombres de las y los beneficiarios, su ubicación Estado-Municipio, y el monto de los recursos recibidos, y se encuentra sistematizada, ya que están en bases de datos y disponibles en el POT. No se menciona el tipo de apoyo.
c)El padrón de beneficiarios de la componente apoyos especiales en Distritos de Riego y de Temporal Tecnificado, y en Unidades de Riego incluye los nombres de las y los beneficiarios, su ubicación Estado, y el monto de los recursos recibidos, y se encuentra sistematizada, ya que están en bases de datos y disponibles en el POT. No se menciona el tipo de apoyo.
Se sugiere que el Padrón de Beneficiarios y Beneficiarias del Programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola del ejercicio 2016, incluya mínimamente las características mencionadas en la pregunta, adicionalmente sería conveniente que se unificaran los padrones de las componentes para formar un Padrón de Beneficiarios y Beneficiarias Único del programa S217, incorporando columnas para el subprograma, componente, tipo de apoyo, nombre y datos de identificación del beneficiario y/o ACU o SRL a que pertenece, donde aplique, si el apoyo se recibió bajo la modalidad de Comité hidroagrícola o FOFAE, así como el monto recibido.
Los Manuales de Operación de las Componentes de los Subprogramas pueden modificarse para incluir las especificaciones de la información que debe contener el Padrón de Beneficiarios, así como sus mecanismos para actualización. Es conveniente analizar la importancia de que esta información pueda estar disponible, sobre bases trimestrales, y no hasta el cierre del ejercicio.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
    a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    b) Están sistematizados.
    c) Están difundidos públicamente.
    d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los Manuales de Operación de las componentes de los subprogramas del programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola contienen un capítulo en el que se describe el procedimiento para la radicación de los recursos. Por ejemplo, para el Subprograma rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego, el numeral 5.4 de sus reglas de operación establece la mecánica operativa para la radicación de los recursos, considerando las modalidades a) cuando son operados y administrados en el FOFAE, y b) cuando son operados y administrados a través del Comité Hidroagrícola, describiendo cada uno de los 8 y 7 pasos respectivamente, así como las instancias responsables de cada paso (Gerencia de Unidades de Riego, Dirección General de Organismo de Cuenca o Dirección Local, según corresponda, Gerencia de Recursos Financieros, o Tesorería de la Federación (SHCP).
Los procedimientos para otorgar los apoyos de las y los beneficiarios contienen todas las características establecidas en la pregunta:
a)Están estandarizados, deben ser aplicados por todas las instancias ejecutoras a nivel nacional;
b)Se encuentran sistematizados en bases de datos
c)Se encuentran disponibles en la página de la CONAGUA. http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=40&n3=447
d)Se apegan a las Reglas de Operación del programa S217.

Un diagrama de la mecánica operativa sería de gran utilidad para los usuarios que realizan los trámites. Otra área de oportunidad está en el diseño de la página web de la CONAGUA; ya que no es de fácil localización la información que existe en línea. Su ubicación no es intuitiva y no es visible desde la página de inicio.

15. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Justificación:

El programa S217 no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la información que recolecta el programa en las solicitudes va más dirigida a conocer sobre los proyectos para los que se solicita el apoyo, y es a través de la documentación e información que las y los usuarios deben presentar al momento de presentar su solicitud.
Por ejemplo, el formato de solicitud de inscripción a la componente de rehabilitación, modernización y tecnificación de Distritos de Riego, contiene:
•Denominación/Razón social de la ACE/SRL
•Descripción de la acción a la que aplicarán los apoyos, incluyendo el(los) municipios donde se ubica.
•Costo estimado del proyecto.
•Número de hectáreas a beneficiar.
La Comisión Nacional del Agua cuenta con información de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado, contenidos en distintos documentos, sin embargo, ésta corresponde a información de carácter operativo relacionado con el programa.
Actualmente, el programa S217 es un programa que va dirigido a apoyar a los usuarios de la infraestructura hidroagrícola a elevar los rendimientos de su producción agrícola, no recaba información socioeconómica de los beneficiarios. El programa tampoco recolecta información de los no beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
    a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Están ordenadas de manera cronológica.
    c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola, contiene un componente: “Superficie agrícola beneficiada con apoyos de subsidios ”, para el cual existen 5 actividades:
1.Adquisición de Maquinaria y Equipo para acciones de infraestructura hidroagrícola.
2.Seguimiento a la contratación de acciones de obras de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego.
3.Capacitación de personal directivo y técnico de las Organizaciones de Usuarios hidroagrícolas.
4.Validación para la transferencia de los recursos.
5.Construcción de unidades de riego suplementario.
De las que ninguna cumple con todas las características establecidas en la pregunta:
a)Las actividades están claramente definidas.
b)Las actividades no llevan un orden cronológico, ya que la primera actividad sería la validación para la transferencia de recursos.
c)Para el componente “Superficie agrícola beneficiada con apoyos de subsidios” la única actividad necesaria es la validación para la transferencia de recursos, ya que, al tratarse de apoyos financieros, no es necesario considerar como actividades las adquisiciones, obra o acciones de capacitación, que la CONAGUA no realiza, sino los beneficiarios; la Institución realiza la publicación de la convocatoria, la suscripción de los convenios, la validación de los recursos, el seguimiento a la ejecución y el registro del ejercicio del recurso.
d)Por lo anterior, la única actividad que junto con los supuestos generaría los componentes es la relativa a la validación para la transferencia de recursos.
Es necesario replantear las actividades para que tengan una secuencia lógica y cronológica y puedan garantizar que se produzcan los componentes del programa. En el Anexo 7 se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados resultado de un Taller para la elaboración de la MIR realizado con las áreas ejecutoras del programa.

Subsidio.- Asignación de recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación por medio de las dependencias y entidades, que se otorgan a fondo perdido para el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias y de interés general. Reglas de Operación 2016. Programa S 217 Apoyo para la Infraestructura Hidroagrícola.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
    a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
    b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
    c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola, contiene un componente: “Superficie agrícola beneficiada con apoyos de subsidios”, el análisis de sus características es el siguiente:
a)Son bienes que entrega el programa. Sin embargo, esos recursos van etiquetados para acciones específicas, que es la forma en que el programa apoya a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola. Es incorrecto decir que la superficie agrícola se beneficia con apoyos de subsidios, ya que son los usuarios de la infraestructura quienes reciben los recursos, y para fines específicos, y por tanto está definida así la población potencia.
b)Está redactado como un resultado logrado, ya que se refiere a la superficie beneficiada.
c)Es necesaria para producir el propósito, aunque no suficiente.
d)Su realización junto con los supuestos no garantiza que se alcance el propósito, ya que la sola entrega del subsidio no es suficiente para asegurar que las Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se beneficiaran con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales.
Es necesario replantear el componente y agregar algunos otros que garanticen que se logre el propósito del programa S217. En el Anexo 7 se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados resultado de un Taller para la elaboración de la MIR realizado con las áreas ejecutoras del programa. Se proponen 6 componentes:
•Superficie atendida con Infraestructura Hidroagrícola rehabilitada, conservada, modernizada y/o tecnificación de riego.
•Superficie atendida con riego suplementario
•Personal técnico, directivo y usuarias y usuarios capacitados en temas técnicos y de gestión.
•Asociaciones de usuarios y usuarias constituidas formalmente
•Estudios técnicos realizados
•Problemas sociales y situaciones emergentes atendidos

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
    b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
    e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR, “Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales”, cumple con cuatro de las características de la pregunta:
a)El propósito no puede ser consecuencia directa del componente, ya que la realización de éste junto con los supuestos no garantiza que se alcance el propósito; es decir la sola entrega de apoyos financieros a la superficie agrícola no es suficiente para que las y los usuarios se beneficien con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura.
b)Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que son acciones que deben realizar los usuarios.
c)Es único, incluye un solo objetivo.
d)Aun cuando está redactado como una situación alcanzada, cumpliendo con la sintaxis recomendada, éste objetivo no corresponde a la situación deseada derivada del problema central, por lo que el equipo evaluador presenta la siguiente propuesta de mejora del propósito: La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado eleva rendimientos por las mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.
e)Incluye a la población objetivo identificada en las Reglas de Operación del programa; sin embargo, es conveniente que se revise la definición de la población objetivo, ya que en el diagnóstico se menciona como unidad de medida las y los beneficiarios o las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola. Este problema va relacionado con la falta de una adecuada focalización del programa, que se ha mencionado en otros apartados previamente.
En el Anexo 7 se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados resultado de un Taller para la elaboración de la MIR realizado con las áreas ejecutoras del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
    c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR vigente es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola”.
a)No existe ambigüedad en su redacción; se identifica el objetivo sectorial al que contribuye.
b)Su redacción indica que contribuye a un objetivo superior, y que no por sí solo va a alcanzar el fin.
c)Su logro no está controlado por los responsables del programa ya que se requiere de la contribución de otros programas.
d)Es único, incluye un solo objetivo de Fin.
e)Está claramente vinculado con el Objetivo 3 del Programa Sectorial.
En el Anexo 7 se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados resultado de un Taller para la elaboración de la MIR realizado con las áreas ejecutoras del programa, en la que se presenta la siguiente propuesta de mejora de fin:
Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas MEDIANTE mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios, que conduzcan a elevar la productividad agrícola.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la presentación de las Reglas de Operación se identifica el resumen narrativo del Fin de la MIR, al explicar los cambios en la estructura programática del Ramo 16, para cumplir con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial, especialmente Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, asegurando su acceso a la población a las actividades productivas y a los ecosistemas.
El resumen narrativo del propósito se identifica en las definiciones de los subprogramas: Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales. Ejemplos:
•Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, tiene como propósito mejorar la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, mediante acciones de rehabilitación, modernización y la tecnificación del riego.
•Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado. Tiene el propósito de modernizar la infraestructura hidroagrícola federal de drenes y estructuras, mediante el estudio hidrológico de las condiciones actuales del distrito para el manejo y control de la humedad de las parcelas productivas, a través de otorgar apoyos a las y los usuarios de los distritos de temporal tecnificado.
El resumen narrativo de su componente, Superficie agrícola beneficiada con apoyos de subsidios, se identifica, por ejemplo, en el objetivo específico de algunos componentes de los subprogramas:
•Objetivo Específico de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego. Mejorar las obras de infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, mediante apoyos a las ACU y SRL para acciones de rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada, particular o administrada por las organizaciones de usuarios de distritos de riego, así como la tecnificación del riego.
Finalmente, actividades como la de capacitación y la adquisición de maquinaria y equipo, se encuentran entre los tipos de apoyos que otorga el programa.
• Los apoyos se otorgarán hasta completar el parque óptimo de maquinaria y equipo o en su caso hasta concluir la vida útil de cada máquina y equipo bajo dictamen técnico que emita la Comisión.
•Realizar capacitación y asistencia técnica en aspectos inherentes a acciones de esta componente.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
    a) Claros.
    b) Relevantes.
    c) Económicos.
    d) Monitoreables
    e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el Anexo 5 se incorpora el análisis de cada indicador, los puntos más relevantes son:
•Indicador de Fin. Es único. Es claro y busca medir un objetivo superior, como lo es la productividad del agua en la agricultura. Sin embargo, no es representativo de todo el programa S217, ya que se refiere solamente a la productividad en los Distritos de Riego, quedando fuera las Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado que comprenden el 63% de la población potencial del programa. Por otra parte, no es monitoreable, ya que no se establece meta para el ejercicio ni la sexenal, sólo una intermedia, aun cuando la frecuencia de medición es anual.
•Indicadores de Propósito. El propósito tiene 6 indicadores. Los indicadores propuestos no miden el resultado del programa, son otro planteamiento de la medición de los componentes, por lo cual no son relevantes ni adecuados. Algunos de ellos no incluyen línea base, lo que no permite su monitoreo. Algunos de los indicadores no son claros en su definición, ya que no permiten a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.
•Indicadores de Componente. El componente tiene 8 indicadores. Los indicadores son en su mayoría monitoreables. Los indicadores no son claros en su definición y ésta no es consistente con su método de cálculo. Los indicadores, en su mayoría, no son relevantes ya que miden lo programado frente a lo realizado, es decir mide el cumplimiento del ejecutor y no permiten emitir un juicio terminal y homogéneo acerca del desempeño del programa debido a que no es posible valorar si éste fue bueno o no.
•Indicadores de Actividades. Las actividades suman 13 indicadores. La mayoría de ellos no son claros en su definición y ésta no es consistente con su método de cálculo. La mayoría de los indicadores son relevantes, económicos y adecuados. Los indicadores presentan un problema de monitoreabilidad ya que algunos no presentan línea base ni metas sexenales.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
    a) Nombre.
    b) Definición.
    c) Método de cálculo.
    d) Unidad de Medida.
    e) Frecuencia de Medición.
    f) Línea base.
    g) Metas.
    h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se revisaron las 28 Fichas Técnicas de los indicadores del programa S217, encontrándose principalmente las siguientes áreas de oportunidad:
•Definición del indicador. En la mayoría de los casos se repite el nombre del indicador o sólo una variación de este, por lo que no da una explicación clara de lo que se pretende medir con el indicador. Por ejemplo:
oNombre del Indicador: Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.
oDefinición del Indicador: Porcentaje de superficie modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.
•Método de Cálculo. En algunos casos no se define la temporalidad de la medición. Continuando con el ejemplo:
oMétodo del cálculo: (Superficie rehabilitada y/o modernizada en el periodo en Distritos de Temporal tecnificado / Superficie programada a modernizar en el año) x100.
•Línea base. En algunas fichas técnicas no se especifica línea base por tratarse de indicadores nuevos; sin embargo, se refiere a información que sistemáticamente genera el programa; en otros casos, la línea base la justifican como una variable dependiente del presupuesto o acciones de terceros, y debería ser un dato registrado en un año determinado. Ejemplo:
oValor Línea Base:4.78
oJustificación Línea Base:Esta en función de la disponibilidad de recursos de las Organizaciones de usuarios, en virtud de que es un programa a la demanda en el cual deben de aportar el 50% de costo total de las acciones de las obras
•Metas. En algunos casos no se incluyen metas sexenales o incluso del ejercicio. Ejemplos:
oIndicadores sin meta sexenal: Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario de la Componente de Temporal Tecnificado con Infraestructura de Riego Suplementario en zonas de temporal; Porcentaje de superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT en distritos de riego; Porcentaje de número de unidades de riego construidas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
    a) Cuentan con unidad de medida.
    b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
    c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores de la MIR vigente, presentan las siguientes características:
Unidad de medida: Las 28 metas tienen definida su unidad de medida, en 27 casos se trata de un porcentaje, lo cual es lo correcto para su indicador, y una es un índice.
Orientación al desempeño: En 21 de los 27 indicadores de eficacia en las que la unidad de medida es un porcentaje, la meta es el 100%. Respecto a las 7 metas restantes:
•Meta de fin: no está definida en términos anuales, sino trianuales, y no contiene los umbrales para poder contar con un marco de referencia. Por lo que no es posible determinar su grado de orientación al desempeño.
•4 Metas de propósito: La calificación de la meta respecto a su orientación a impulsar el desempeño fue evaluada con base en los umbrales contenidos en las fichas técnicas; sin embargo, al no contar el programa con una estrategia de cobertura, no es posible en términos objetivos determinar si la meta es laxa, o estricta, ya que no hay parámetros para conocer qué tan cerca o lejos se encuentra de lo planeado para este ejercicio.
•2 Metas de actividad: una de ellas duplica lo realizado el año anterior, y la otra meta es acorde con la información estadística de su desempeño.
•Por lo que, 23 de 28 metas tienen orientación al desempeño.
Factibilidad: En las fichas técnicas de 11 de las 28 metas no se incluyeron información que permita determinar su factibilidad, es decir, no hay referencia de línea base, o no contienen datos estadísticos del desempeño del indicador en ejercicios anteriores, o no hay datos de los umbrales. En general las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas al desempeño, y son factibles de alcanzar.
La mayoría de los indicadores de componentes y actividades son de eficacia, por lo que miden el desempeño de la ejecución del programa respecto de lo que se programe. En algunos indicadores hay confusión respecto a la línea base, ya que manifiestan que es un indicador de reciente creación, sin embargo, se refiere a información que se genera habitualmente en la CONAGUA, por lo que podrían contar con un dato base.
En una gran parte de los indicadores se refieren a que están en función de las solicitudes recibidas, del presupuesto que se les asigne o bien de los convenios que se suscriban.
En general, las metas no se rigen a un plan operativo que se busque realizar, se continua con la tendencia de brindar atención a las solicitudes que se reciban.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
    a) Oficiales o institucionales.
    b) Con un nombre que permita identificarlos.
    c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
    d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De la revisión de los medios de verificación de los 28 indicadores se observa lo siguiente:
a)En su totalidad los medios de verificación indicados son fuentes oficiales o institucionales, principalmente informes de avance físico-financiero. Falta el medio de verificación del indicador de fin.
b)La mayoría de esos medios son descritos con un nombre que permite identificarlos.
c)En algunos casos, sobre todo en los indicadores de propósito, falta definir los medios de verificación del denominador (correspondiente a la totalidad de los tipos de usuarios por modalidad del apoyo), ya que sólo se mencionan las fuentes de los numeradores (correspondientes a las acciones realizadas).
d)De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los medios de verificación son públicos, sin embargo, no están fácilmente accesibles a cualquier persona, ya que no se encuentran disponibles en la página electrónica de la CONAGUA.

Los medios de verificación del programa se podrían mejorar si todos ellos fueran descritos con un nombre que permita identificarlos; si todos indicadores tuvieran la referencia clara sobre donde consultar la información del numerador y el denominador de la fórmula de cálculo del indicador. Por lo que respecta a la accesibilidad de la información, convendría revisar el diseño de la página web de la CONAGUA, ya que a partir de su más reciente modificación, es más complicado encontrar la información debido a que no se visualiza fácilmente desde su página de inicio.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
    a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
    b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
    c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

•Conjunto Actividades. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible y, en lo general, son suficientes. Siendo indicadores de eficacia, en los informes de avance físico-financiero y en el Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA. Los indicadores permiten medir los objetivos de las actividades. Sin embargo, las actividades no son las más adecuadas, ni las suficientes para alcanzar el siguiente nivel de objetivos. Se sugiere replantear las actividades, partiendo de la identificación de los procesos clave de la operación del programa S217.
•Conjunto Componentes. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible y, en lo general, son suficientes. Siendo indicadores de eficacia, en los informes de avance físico-financiero y en el Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA. Los indicadores permiten medir indirectamente el objetivo del componente. Sería conveniente incorporar además otros indicadores que permitan conocer el desempeño del programa en términos de bienes y servicios entregados como función del programa en relación con el problema que se atiende. Sin embargo, este nivel de objetivos sólo contiene un componente, el cuál por sí mismo no es suficiente para alcanzar el propósito del programa. Se sugiere revisar los bienes y servicios entregados por el programa, y replantear este nivel con los componentes suficientes y necesarios para reflejar el alcance del programa S217.
•Conjunto Propósito. Los medios de verificación no son suficientes ya que falta la fuente de consulta para algunos de los denominadores (totalidad de los tipos de usuarios por modalidad del apoyo); sin embargo, el mayor problema se identifica en que los indicadores no son de resultados, por lo que no se puede medir ni directa ni indirectamente si se cumple el objetivo del programa. El propósito requiere una revisión que lo alinee con el problema centrar que atiende el programa. Es necesario que los indicadores de propósito midan los resultados de las acciones del programa sobre la problemática que atiende, a fin de determinar la utilidad y pertinencia del programa.
•Conjunto fin. No contiene medios de verificación. El indicador no es suficiente para medir totalmente la contribución del programa al objetivo sectorial, ya que sólo corresponde a una tercera parte del desempeño del programa. Se sugiere revisar la redacción del fin, una vez que se hayan revisado los niveles anteriores, y replantearlo para que quede en concordancia con el propósito.
En el Anexo 7 se presenta una propuesta de MIR, trabajada en conjunto con las áreas de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, en el Taller de re-elaboración de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Derivado del Taller para la Elaboración de la MIR realizado con la participación de las diversas áreas de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, se sugieren las siguientes modificaciones a la MIR con la finalidad de corregir algunas deficiencias, así como que sirva más eficientemente como instrumento de monitoreo de los resultados del programa.

•Propósito. El resumen narrativo resultado del análisis del problema y objetivos del programa se sugiere de la siguiente manera: La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado eleva rendimientos por las mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios. Asimismo, se propone un replanteamiento a los actuales indicadores.

•Componentes. La MIR vigente contiene solo un componente, el cual es medido con 8 indicadores. Se propone un replanteamiento, se proponen 6 componentes que reflejan más adecuadamente los bienes y servicios que el programa entrega a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola. Los indicadores se revisaron y adecuaron a los nuevos componentes.

•Actividades. Se replantearon las actividades y se reordenan cronológicamente y de acuerdo a los componentes.

En el Anexo 7 se incorpora la propuesta de MIR para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
    a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
    b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
    c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
    d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

De la revisión del Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, se encontró lo siguiente:
•En el presupuesto del Programa S217 no se identifica y cuantifica como tal, los gastos de operación ni de mantenimiento en los que incurre el programa para generar los componentes que ofrece. En el rubro Gasto Corriente sólo se identifica $139.8 millones que están clasificados como subsidios.
•En el presupuesto del Programa S217 se identificó un monto por $2,834.3 millones para Gasto de Inversión, bajo el rubro subsidios.
•No se identificó algún documento en el que se calcule el gasto unitario del programa.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
    a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
    b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
    c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
    d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa S217 presentan las siguientes características:
•Las Reglas de Operación están disponibles en la página electrónica de la CONAGUA o a través del portal de Transparencia Presupuestaria, ambos a cuatro clics.
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107556/ReglasOperacionPMTUR.pdf
Por tanto, no cumplen con las características establecidas en la pregunta.
•Los resultados del programa a través de sus indicadores se encuentran en la el Portal de Transparencia Presupuestaria, accesible vía la página electrónica de la CONAGUA a 3 clics. Por tanto, sí cumplen con las características establecidas en la pregunta.
•A cuatro clics se encuentra el Directorio de Coordinadores Estatales, incluyendo nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107555/DIRCOOR_ESTATALES2016.pdf
Sin embargo, no es específico que sean los teléfonos o correos electrónicos para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general sobre el programa. Por tanto, no cumplen con las características establecidas en la pregunta.
•A CONAGUA no le es aplicable la modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INAI.
Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa S217 cumplen con una de las características establecidas en la pregunta y una más no les aplica. Se califica en nivel 1.
Un área de oportunidad está en el diseño de la página web de la CONAGUA; ya que no es de fácil localización la información que existe en línea. Su ubicación no es intuitiva y no es visible desde la página de inicio.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
    a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    b) Están sistematizados.
    c) Están difundidos públicamente.
    d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En los Manuales de Operación de las componentes de los subprogramas se encuentran descritos los procedimientos operativos, incluyendo los correspondientes a la ejecución de las acciones. Por tanto:
a)Están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b)Los mecanismos están sistematizados, la información derivada de la ejecución de las obras y acciones son reportados en los informes de avance físico financiero y metas, los cuáles son integrados en bases de datos y disponibles en Excel, así como capturados en los sistemas propios de la SHCP para la recopilación de tal información. La información concentrada de la ejecución del programa está disponible en http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/jun/20160630-C.pdf
c)Están en la página electrónica de la CONAGUA se encuentran los manuales de operación que contienen los procedimientos de ejecución de obras y acciones, detallando como deben realizarse incluso, los procesos de contratación.
http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=40&n3=447
d)Apegados a las Reglas de Operación del Programa S217, disponibles en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107556/ReglasOperacionPMTUR.pdf
Una fortaleza del programa es que cuenta con reglas de operación actualizadas y publicadas en Diario Oficial de la Federación y disponibles en la página web de la CONAGUA, los manuales de operación se elaboran en estricto apego a las reglas de operación y desglosan cada paso de los procesos de operación del programa, anexan los formatos para el trámite y operación del programa.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

De la revisión a las MIR de los programas a cargo de la CONAGUA y de la SAGARPA, se identificaron los siguientes programas complementarios:

•K028 Estudios de preinversión. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son complementarios debido a que con el programa K028 se realizan estudios y proyectos ejecutivos de obras hidroagrícolas nuevas y de ampliación; conjuntamente contribuyen a elevar la rentabilidad de la producción agrícola.

•K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son complementarios debido a que con el programa K111 se realiza la rehabilitación de las presas y estructuras de cabeza operadas por la CONAGUA, mismas que suministran agua en bloque a los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que se abastecen de esas fuentes.

•K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son complementarios debido a que con el programa K141 se realiza la construcción de obra nueva, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola que no se encuentra a cargo de las y los usuarios en los Distritos y Unidades de Riego; así como en los Distritos de Temporal Tecnificado, y que se utilizan para la conducción del agua en bloque hasta la infraestructura operada por las y los usuarios.

•S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas cuyo fin es Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la CONAGUA, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la CONAGUA, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S258 Programa de Productividad Rural cuyo fin es contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la CONAGUA, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S259 Programa de Fomento a la Agricultura cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la CONAGUA, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados cuyo fin es contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la CONAGUA, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.0	El programa S217 es útil y necesario para la atención de un área de oportunidad, que es mantener y elevar la productividad agrícola, sin embargo, su diseño puede ser mejorado. El programa opera inercialmente como lo ha venido haciendo por dos décadas. Se observa falta de focalización y estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; los documentos normativos del programa no incluyen una correcta definición del problema que atienden, ni de la población potencial ni objetivo
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	Se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en sus objetivos 4.4. Estrategia 4.4.2. y 4.10 Estrategia 4.10.4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.2	En el universo de los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema; 2) La población potencial, que es la presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, que es la presenta el problema y no es susceptible de ser atendida.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	Aún no cuentan con el Padrón de beneficiarios 2016, éste será publicado al término del ejercicio fiscal.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.3	La MIR actual presenta problemas en su lógica vertical ya que el componente no es suficiente para llegar al propósito. En cuanto a los indicadores de propósito, se recomienda cambiarlos por indicadores que midan los efectos del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.0	El programa cumple con los requerimientos de rendición de cuentas, publica su información. Se debe al actual diseño de las páginas web del Gobierno Federal que se ha complicado más su búsqueda.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se identificaron 4 programas de CONAGUA complementarios y 4 de SAGARPA complementarios
Valoración final	**2.583**	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa con sólidos documentos de Reglas de Operación y Manuales de Operación de los Subprogramas.	Todas	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El documento de diagnóstico presenta áreas de mejora en cuanto a la definición del problema central, así como la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como sus mecanismos de cuantificación.	Todas	Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico: En el apartado 2.1 Se sugiere revisar definición del problema. En los apartados 4.1, 4.2 y 4.3. Identificación y caracterización de la población potencial y objetivo.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Inadecuada focalización del programa en relación a la atención de la problemática a atender	Todas	Se recomienda la definición de una estrategia de focalización y cobertura del Programa S217, que contenga: •Definiciones y priorizaciones de atención para los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que presenta condiciones de mayor deterioro, y que con la intervención del programa puedan tener mejores condiciones para sus actividades agrícolas.
Justificación de la creación y del diseño del programa	La MIR vigente para el ejercicio 2016 presenta algunas debilidades que pueden ser corregidas	Todas	Se recomienda •Cambiar el resumen narrativo del propósito •Agregar componentes que se relacionen con los bienes y servicios que entrega el programa. •Replantear las actividades. •Para cada uno de estos nuevos objetivos, replantear los indicadores que sean necesarios.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Indicadores de propósito	Todas	Se recomienda explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa más allá de cuantificar las superficies o usuarios beneficiados por el programa.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Integrar, depurar y actualizar la información sobre los solicitantes de apoyos del programa	Todas	El programa había venido trabajando como 5 programas distintos, es conveniente que la información del programa que se genere a partir de este ejercicio fiscal tenga el carácter integral del programa, y no sean 4 u 8 partes que se reportan separadamente.

Conclusiones (Anexo 12)

Conclusiones

En la inercia del día a día de quienes llevan a cabo los procesos operativos en una institución puede llegar a perderse el punto de partida del quehacer público, y equivocadamente, enfocar los esfuerzos en alcanzar una meta programada, sin cuestionarse a qué se contribuye con el trabajo que se realiza y con los recursos que se invierten.

Si bien las acciones emprendidas como parte del programa, hace más de dos décadas, tuvieron como origen una situación no resuelta o un área de oportunidad, dicho problema permanece sin resolverse de fondo por la dinámica burocrática que propicia repetidos e inconsistentes cambios en la estructura, ya sea organizacional o programática, generando que, quienes fueron pioneros en la conceptualización y estructuración de las acciones emprendidas omitieran el eslabonamiento del conocimiento con sus sucesores.

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidrológica surgió en 2016 como la fusión de los programas S079 Rehabilitación, Modernización, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, U019 Mejora de eficiencia hídrica en áreas agrícolas, U028 Programa de adecuación de derechos de uso de agua U030 Apoyos especiales en Distrito de riego y S217 Programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego que habían venido operando en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en los últimos años, todos orientados a coadyuvar en el incremento de la productividad agrícola.

Es un programa que, sin duda y sin la adecuada documentación de sus resultados, ha contribuido por más de 20 años a mantener en adecuadas condiciones de operación, la infraestructura hidroagrícola transferida a las y los usuarios.

La nueva versión del programa opera en 2016 como lo hicieron los programas predecesores, atendiendo la demanda de quienes solicitan recursos y cumplen los requisitos establecidos en el marco normativo del programa, sus subprogramas y componentes. No se encontró evidencia de que la CONAGUA realice un ejercicio de planeación operativa que permita definir una focalización y una estrategia de cobertura.

Aun cuando los Distritos de Riego cuentan con Planes Directores y las Unidades de Riego han trabajado en los últimos años un Inventario de Unidades de Riego, en la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola no se cuenta con la información cuantitativa y cualitativa que permita conocer el panorama completo de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México.

Esta falta de información concentrada, clasificada y estratificada repercute en que el programa S217 no cuente con elementos para definir con claridad el problema público que se atiende con el programa y las características de la población que componen su universo; respecto de sus condiciones de operación: la gravedad de su problemática, sus repercusiones en niveles de productividad y principalmente, un mapeo de las y los diferentes usuarios de la infraestructura hidroagrícola. Esta situación se refleja en la inadecuada definición de la población potencial y objetivo del programa.

El diagnóstico requiere ser fortalecido. Si bien cuenta con abundante información sobre los antecedentes del programa y programas predecesores, presenta áreas de oportunidad en la definición de elementos relevantes para el diseño del programa.

La MIR del programa requiere cambios sustantivos en sus objetivos de propósito, componentes y actividades, así como la revisión de los indicadores de propósito y de componente. Como parte del proceso de evaluación participativa, se realizó un Taller de re-elaboración de la MIR en el que participó personal de las Gerencias de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola y se preparó la MIR que se incluye en el Anexo 7.

Por lo anteriormente expresado, se concluye que es un programa S217 es útil y necesario para la atención de un área de oportunidad, que es mantener y elevar la productividad agrícola, sin embargo, **su diseño puede ser mejorado**.

Recomendaciones

I. **Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico:** Convertirlo en el documento base de información para la toma de decisiones sobre el programa, con una clara definición del problema que atiende, y que constituirá el eje de la política hidroagrícola. Es necesario un mapeo de la situación de la infraestructura hidroagrícola en todo el país, que sea el sustento de la caracterización de la población vulnerable, y constituya un insumo para la planeación, focalización y diseño de una estrategia de cobertura.

II. **Realizar, a nivel institucional, un ejercicio de planeación operativa en el que se** definan prioridades de atención a través del programa, principalmente respecto a la población vulnerable no potencial, así como la población objetivo en el corto, mediano y largo plazos. Un ejercicio de planeación que sirva de base para orientar la aplicación de los recursos de este programa, de acuerdo con la política hidroagrícola señala en los instrumentos de planeación sectorial y nacional.

III. **Definir una estrategia de focalización y cobertura del Programa S217:** Actualmente los apoyos los reciben las y los usuarios hidroagrícolas que los solicitan y que cumplen con los requisitos. El programa debe definir hacia dónde y/o en qué medida va a dirigir los recursos prioritariamente, así como definir de qué forma va a atender la problemática en el mediano y largo plazo.

IV. **Sustituir la MIR vigente por la propuesta derivada del Taller de Elaboración de MIR con las áreas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola. Consistentes en**

- Cambiar el resumen narrativo del propósito
- Agregar componentes que se relacionen con los bienes y servicios que entrega el programa.
- Replantear las actividades.
- Para cada uno de estos nuevos objetivos, replantear los indicadores que sean necesarios.

Explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa más allá de cuantificar las superficies o usuarios beneficiados por el programa: Se sugiere generar los insumos que permitan medir los resultados del programa sobre el problema atendido.

I. **Integrar, depurar y actualizar la información sobre los solicitantes de apoyos del programa:** Generar información sobre la población vulnerable, potencial, objetivo y atendida.

El programa había venido trabajando como 5 programas distintos, es conveniente que la información del programa que se genere a partir de este ejercicio fiscal tenga el carácter integral del programa, sistematizada y actualizada.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:
CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:
Janett Salvador Martínez

Nombres de los principales colaboradores:
Jerónimo Hernández Hernández

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Gerencia de Planificación Hídrica

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Clemente Trejo Domínguez

Forma de contratación de la instancia evaluadora:
Invitación a cuando menos 3 proveedores

Costo total de la evaluación:
188,500

Fuente de financiamiento:
Recursos Federales

Bibliografía

CONAGUA (2015). Diagnóstico del Programa Presupuestario S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Diagnósticos. Documento Institucional

: Jacinta Palerm Viqueira, Jaime Collado Moctezuma y Benito Rodríguez Haros (2000). . Retos para la administración y gestión del agua de riego. Estudios. No disponible

Jiménez B., Torregrosa M. y Aboites L. (2010). El agua en México: Causes y encauses. Estudios. Academia Nacional de Ciencias y Comisión Nacional del Agua. México

Exebio A., Palacios E., Mejía E., Santos A. (2009). Conservación diferida y su impacto en el mantenimiento de distritos de riego. Estudios. Terra Latinoamericana, vol. 27, núm. 1, enero-marzo, 2009, programa. 70-82 Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo, A.C. Chapingo, México.

Kjöllerström M (2016). Gasto público en el sector agrícola y las áreas rurales: américa latina en la década de los noventa. Página de Internet. Consultado en: ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a0825s/a0825s04.pdf el 26 de agosto de 2016

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo. Documentos oficiales. PND

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013). Programa Sectorial Medio Ambiente y Recursos Naturales. Documentos oficiales. PROMARNAT

Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola (2016). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR S217 2016

CONAGUA (2016). Trámites Programas de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Página de Internet. http://www.gob.mx/conagua/documentos/tramites-de-apoyo-a-la-infraestructura-hidroagricola?state=published

CONAGUA (2016). Reglas de Operación 2016 del Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. ROP o documento normativo. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente rehabilitación, modernización y tecnificación de Distritos de Riego, modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. Febrero 2016 www,conagiua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente rehabilitación, modernización y tecnificación de Distritos de Riego, modalidad FOFAE. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente equipamiento de Distritos de Riego, modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente equipamiento de Distritos de Riego, modalidad FOFAE. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de operación de la componente devolución de pagos por el suministro de agua en bloque. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente riego por gravedad tecnificado, modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de Operación de la componente riego por gravedad tecnificado. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de operación de la componente infraestructura de riego suplementario en zonas de temporal. Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de operación de la componente modernización de distritos de temporal tecnificado. Manuales de operación. www.conagua,gob.mx

CONAGUA (2016). Manual de operación del subprograma rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego . Manuales de operación. www.conagua.gob.mx

CONAGUA (2011). Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa S217 Modernización y tecnificación de Unidades de Riego. Estudios. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

CONAGUA (2016). Trámites de apoyo a la infraestructura hidroagrícola. Página de Internet. http://www.gob.mx/conagua/documentos/tramites-de-apoyo-a-la-infraestructura-hidroagricola?state=published

CONAGUA (2015). Portal de Transparencia . Página de Internet. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/showConsulta.do?method=showConsulta&_idDependencia=16101

CONAGUA (2015). PADRON DE PRODUCTORES BENEFICIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA S217 2015. Bases de datos y/o Sistemas de información. Interno

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (2016). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). www.transparenciapresupuestaria,gob.mx

CONAGUA (2016). Fichas técnicas de los indicadores de la MIR S217 2016. Fichas técnicas. Documento Interno

SHCP (2016). PEF 2016. Página de Internet. http://www.pef.hacienda.gob.mx/

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Página de Internet. http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

El programa define como población potencial a la totalidad de los usuarios de la infraestructura hidroagrícola, es decir: 40,350.

La cuantificación de los distritos de riego, unidades de riego, distritos de temporal tecnificado surge de los inventarios que se han construido con información del Diario Oficial de la Federación y registros oficiales de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

La cuantificación de la población objetivo la realizan las áreas de forma tendencial, utilizando estadísticas de la atención en ejercicios pasados.

El equipo evaluador recomienda analizar y clasificar el universo de usuarias y usuarios de infraestructura hidroagrícola de acuerdo al grado en que presente la problemática y su grado de elegibilidad para acceder al programa:

Como se puede apreciar en la Ilustración 1, en el universo de las y los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema; 2) La población potencial, que es la que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, que es la que presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar.

Ilustración 3. Población vulnerable, potencial y objetivo

FUENTE: Elaboración propia

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

El programa aún no cuenta con un Padrón de beneficiarios, lo tendrá al cierre del ejercicio fiscal. Se sugiere que el Padrón de Beneficiarios del Programa S217 Apoyo a la infraestructura hidroagrícola del ejercicio 2016, incluya mínimamente los siguiente:

- Características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sería conveniente que se unificaran los padrones de las componentes para formar un Padrón de Beneficiarios Único del programa S217, incorporando columnas para el subprograma, componente, tipo de apoyo, nombre y datos de identificación del beneficiario y/o ACU o SRL a que pertenece, donde aplique, si el apoyo se recibió bajo la modalidad de Comité hidroagrícola o FOFAE, así como el monto recibido.

Los Manuales de Operación de las Componentes de los Subprogramas pueden modificarse para incluir las especificaciones de la información que debe contener el Padrón de Beneficiarios, así como sus mecanismos para actualización. Es conveniente analizar la importancia de que esta información pueda estar disponible, sobre bases trimestrales, y no hasta el cierre del ejercicio.

ANEXO 4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Detalle de la Matriz	
Ramo:	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable:	B00 - Comisión Nacional del Agua
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Denominación del Pp:	S-217 - Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Clasificacion Funcional:	
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción:	5 - Hidroagrícola
Actividad Institucional:	3 - Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones

Fin

Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.	1	El régimen de lluvias es suficiente para tener disponibilidad de agua fuentes de abastecimiento.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado. El aumento en la productividad en los distritos de riego mejora la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	Millones de toneladas producidas en el año agrícola / miles de millones de metros cúbicos de agua utilizada en el año agrícola en los distritos de riego	Relativo	Índice de incremento	Estratégico	Eficacia	Anual	

Propósito

Objetivo	Orden	Supuestos
Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales.	1	Las organizaciones de usuarios solicitan apoyos. Las organizaciones de usuarios están dispuestas a ejecutar las necesidades medias anuales de conservación normal. Las organizaciones de usuarios están al corriente en sus pagos por suministro de Agua en bloque

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Organizaciones de usuarios beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque :Informe final anual de avance fisico - financiero y de metas de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque de Distritos de Riego.
Porcentaje de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Rehabilitación y Modernización	Mide el porcentaje de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Modernización o Tecnificación con respecto al total de unidades de riego del país	(Número de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Modernización o Tecnificación / Número total de unidades de riego de acuerdo al Directorio Oficial)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Modernización o Tecnificación:Informe anual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de Unidades de Riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego; Número total de unidades de riego de acuerdo al Directorio Oficial:Directorio Oficial de Unidades de Riego

Porcentaje de Asociaciones Civiles de Usuarios beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	Asociaciones Civiles de usuarios beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos Temporal Tecnificado.	(Número de Asociaciones Civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado / Número total de asociaciones civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número total de asociaciones civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado:Informe anual de cierre del avance físico - financiero y de metas de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado ; Número de Asociaciones Civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado :Informe anual de cierre del avance físico - financiero y de metas de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.
Porcentaje de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Equipamiento, con respecto al total de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego	Organizaciones de usuarios beneficiadas con acciones de la componente de Equipamiento	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Equipamiento / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego :Informe final de avance fisico - financiero y de metas de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego; Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas :Informe final de avance fisico - financiero y de metas de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego.
Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	Organizaciones de usuarios beneficiadas con acciones de la componente RIGRAT	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas:Informe final anual de avance físico - financiero y de metas de la Componente RIGRAT elaborado por la Gerencia de Distritos de Riego; Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego :Informe final anual de avance físico - financiero y de metas de la Componente RIGRAT elaborado por la Gerencia de Distritos de Riego
Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	Organizaciones de usuarios beneficiadas con acciones de la componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque / Número total total de Organizaciones de Usuarios contribuyentes en el año)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque:Informe final anual de avance fisico - financiero y de metas de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque de Distritos de Riego. ; Número total de Organizaciones de Usuarios :Informe final anual de avance físico - financiero y de metas de la Componente Devolición de Pagos por Suministro de Agua en Bloque de Distritos de Riego

Componente		
Objetivo	**Orden**	**Supuestos**
Superficie agrícola beneficiada con apoyos de subsidios	1	La infraestructura hidroagrícola disponible para la ejecución de las obras correspondientes. Condiciones metereológicas favorables para la ejecución de las acciones.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	Superficie modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en unidades de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el Programa sexenal para unidades de riego) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el Programa sexenal para unidades de riego:Programa sexenal para unidades de riego; Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en unidades de riego:Informe anual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de Unidades de Riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego
Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	Porcentaje de superficie modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	(Superficie rehabilitada y/o modernizada en el periodo en Distritos de Temporal tecnificado / Superficie programada a modernizar en el año) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie programada a modernizar en el año:Informe mensual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de los Distritos de Temporal y concentrado a nivel nacional por la Gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal ; Superficie rehabilitada y/o modernizada en el periodo en Distritos de Temporal tecnificado :Información reportada por las Direcciones Generales de los Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y Distritos de Temporal
Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario de la Componente de Temporal Tecnificado con Infraestructura de Riego Suplementario en zonas de temporal	Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario.	(Superficie incorporada al riego suplementario en el periodo /Superficie programada a incorporar al riego suplementario en el año) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie programada a incorporar al riego suplementario en el año:Informe mensual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de los Distritos de Temporal y concentrado a nivel nacional por la Gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal ; Superficie incorporada al riego suplementario en el periodo :Información reportada por las Direcciones Generales de los Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y Distritos de Temporal
Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, con la componente de equipamiento con respecto al programado en el año	Porcentaje de Superficie Conservada	(Superficie beneficiada con la infraestructura conservada / Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada :Informe de Avances Fisicos - Financieros de Metas, avances de obras y alcance de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y visitas de campo. ; Superficie beneficiada con la infraestructura conservada :Informe de Avances Fisicos - Financieros de Metas, avances de obras y alcance de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y visitas de campo.

Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en distritos de riego.	Superficie modernizada y/o tecnificada con acciones de la componente rehabilitación y modernización de distritos de riego	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en distritos de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el periodo 2013-2018) x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie modernizada y/o tecnificada beneficiada acumulada en el período:Informe mensual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de los Distritos de Riego y concentrado a .; Superficie modernizada y/o tecnificada Programada en el período 2013-2018:Informe mensual de Avances Físicos - Financieros y de Metas de los Distritos de Riego y concentrado a
Porcentaje de superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT en distritos de riego	Superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT	(Superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT hasta el año t / Superficie programada a incorporar en el RIGRAT al 2018)	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT hasta el año t:Seguimiento mensual al Proyecto RIGRAT y resumen semestral de avances, generado por la Gerencia de distritos de riego, disponible 10 días hábiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior; Superficie programada a incorporar en el RIGRAT al 2018:Seguimiento mensual al Proyecto RIGRAT y resumen semestral de avances, generado por la Gerencia de distritos de riego, disponible 10 días hábiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior
Porcentaje de superficie de riego atendida con apoyos especiales y estratégicos.	Superficies de riego atendidas con apoyos especiales y estratégicos	(Superficie de riego atendida con apoyos especiales y estratégicos en el trimestre t / Superficie programada a atender con apoyos especiales y estratégicos en el año t)x100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Superficie de riego atendida con apoyos especiales y estrategicos en el trimestre t:Informe de avance trimestral de las superficies atendidas con apoyos especiales y estrategicos y Expedientes de solicitudes aprobadas. Copia simple de los Convenios de Concertación y/o colaboración que se formalicen.; Superficie programada a atender con apoyos especiales y estrategicos en el año t:Informe de avance trimestral de las superficies atendidas con apoyos especiales y estrategicos y Expedientes de solicitudes aprobadas. Copia simple de los Convenios de Concertación y/o colaboración que se formalicen.
Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, de la Componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	Porcentaje de Superficie con Infraestructura Conservada	(Superficie beneficiada con la infraestructura conservada / Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada en el año) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Superficie beneficiada con la infraestructura conservada :Informe final mensual de avance fisico - financiero y de metas de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque de Distritos de Riego.; Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada en el año :Información reportada por los Distritos de Riego respecto a la superficie programada a beneficiar

Actividad		
Objetivo	**Orden**	**Supuestos**
Adquisición de Maquinaria y Equipo para acciones de infraestructura hidroagrícola	1	Los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE´s) y/o Comité Hidroagrícola autoricen en tiempo y forma las solicitudes de apoyo a las organizaciones de usuarios.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Maquinaria y equipo adquirido en el año en la componente de equipamiento.	Porcentaje de unidades adquiridas	(Número de unidades adquiridas en el año / número de unidades programadas a adquirir en el año) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Máquinas adquiridas en el año en la componente de equipamiento :Informe de maquinaría y equipo adquirido en los Distritos de Riego. ; Número de unidades programadas a adquirir en el año :Informe de maquinaría y equipo adquirido en los Distritos de Riego.
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	Radicación de recursos a las Organizaciones de Usuarios de Distritos de Riego	(Monto del presupuesto acumulado valiadado en el periodo a las Organizaciones de Usuarios, / Monto total anual del presupuesto autorizado a formalizar) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Mensual	Monto validado para la transferencia de recursos acumulados en el periodo a las Organizaciones de Usuarios :Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y reportes del Sistema Integral Financiero. ; Monto total anual del presupuesto autorizado a formalizar :Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y reportes del Sistema Integral Financiero

Objetivo	Orden	Supuestos
Seguimiento a la contratación de acciones de obras de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego	2	Los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE´s) y/o Comité Hidroagrícola autoricen en tiempo y forma las solicitudes de apoyo a las organizaciones de usuarios. Las organizaciones de usuarios inicien en tiempo y forma el proceso de contratación de las acciones. Las organizaciones de usurios paguen el agua en bloque y esten al corriente en sus pagos para gestionar los pagos. Las usuarios de unidades de riego firman los contratos con empresas confiables para la ejecución de los trabajos de modernización o tecnificación en Unidades de Riego.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de contratos terminados en unidades de riego	Porcentaje de contratos terminados en unidades de riego con respecto al total de contratos programados en el año	(Número de contratos terminados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso / Número de contratos programados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de contratos terminados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso:Informe trimestral de Avances Físicos - Financieros y de Metas de Unidades de Riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego; Número de contratos programados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso:Programa de contratación en unidades de riego
Porcentaje de Contratación de obras de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Seguimiento a la Contratación de acciones de obras de rehabilitación y modernización de distritos de riego	(Monto del presupuesto contratado acumulado en el periodo / Monto anual del presupuesto autorizado a contratar en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Monto del presupuesto contratado en el periodo en la componente rehabilitación y modernización de distritos de riego :Informe de Avances Físicos - Financieros y de metas de los distritos de riego y concentrado a nivel nacional por la Gerencia de Distritos de Riego; Monto del presupuesto autorizado a contratar en la componete rehabilitación y modernización de distritos de riego:Informe de Avances Físicos - Financieros y de metas de los distritos de riego y concentrado a nivel nacional por la Gerencia de Distritos de Riego

Objetivo	Orden	Supuestos
Capacitación de personal directivo y técnico de las Organizacionones de Usuarios hidroagrícolas	3	Las organizaciones de usuarios reunen en tiempo y forma los requsitos solicitados para acceder al apoyo. Las organizaciones de usuarios contratan la realización de los eventos de capacitación. Los directivos y técnicos acuden a recibir el curso de capacitación correspondiente y aplican lo aprendido en las actividades laborales de la organización

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personal directivo y técnico de las organizaciones de usuarios de los distritos de riego capacitados en cursos de capacitacion con respecto a la demanda total de capacitación en el año.	Mide la evolución del personal directivo y técnico de las organizaciones de usuarios que se capacitará en el ejercicio fiscal. El avance se expresará en porcentaje. La capacitación está dirigida a los directivos y técnicos de las asociaciones civiles de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada de los distritos de riego. La capacitación permitirá mejorar la administración de la infraestructura concesionada y realizar un uso adecuado de los recursos.	(Número de personal directivo y técnico capacitado al semestre i/ Número total de personal directivo y técnico que demanda capacitación en el año i) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de personal directivo y técnico capacitado al semestre i:Seguimiento a eventos de capacitación implementados en las Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego, en 2016, generado por las Subgerencias de la Gerencia de distritos de riego, disponible 5 días habiles posteriores al cierre del semestre.; Número total de personal directivo y técnico que demanda capacitación en el año i:Seguimiento a eventos de capacitación implementados en las Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego, en 2016, generado por las Subgerencias de la Gerencia de distritos de riego, disponible 5 días habiles posteriores al cierre del semestre.

Objetivo	Orden	Supuestos
Validación para la transferencia de los recursos	4	FFormalización de los Anexos de Ejecución y Técnicos y/o Convenios de Concertación en tiempo y forma. Las Organizaciones de Usuarios beneficiadas y/o FOFAE´s presenten en tiempo y forma la información y documentación correspondiente a las cuentas bancarias en donde se radicaran los recursos. Existe adecuada coordinación interinstitucional. Los productores se organicen para solicitar obras. Las aportaciones se entreguen en tiempo. Convenios de concertación y Anexos de ejecución y Técnicos Formalizados oportunamente.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado para apoyos a Unidades de Riego	Validación para la transferencia de recursos a los FOFAES o a los usuarios de unidades de riego, con respecto al presupuesto autorizado para apoyos a Unidades de Riego	(Monto de presupuesto acumulado validado en el periodo/ Monto total anual del presupuesto autorizado para apoyos a unidades de riego) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Mensual	Monto total anual del presupuesto autorizado para apoyos a unidades de riego:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA; presupuesto acumulado validado en el periodo:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	Validación para la transferencia de recursos a los FOFAE´s y/o Asociaciones Civiles de Usuarios de Distritos de Temporal Tecnificado	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado a formalizar en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Monto del presupuesto acumulado validado en el periodo en la componente de rehabilitación y modernización de distritos de riego:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal ; Monto del presuspuesto autorizado en la Componente rehabilitación y modernización de distritos de riego:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal

Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal	Validación para la transferencia de recursos a los FOFAE´s y/o Asociaciones Civiles de Usuarios de Distritos de Temporal Tecnificado	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado a formalizar en la Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Monto anual del presupuesto autorizado a formalizar en la Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal ; Monto del presupuesto acumulado validado:Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal
Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado en la componente de equipamiento	Validación de recursos a los FOFAE´s y Comités Hidroagricolas	(Monto de presupuesto acumulado validado en el periodo/ Monto total anual del presupuesto autorizado a Validar en la componente de equipamiento) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Mensual	Monto total anual del presupuesto autorizado y formalizado en anexos y convenios :Informe de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y reportes del Sistema Integral Financiero. ; Monto de presupuesto acumulado Validado :Informe de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego y reportes del Sistema Integral Financiero.
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Validación para la transferencia de recursos a los FOFAE´s y/o Organizaciones de Usuarios de Distritos de Riego	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Monto del presuspuesto acumulado validado en el periodo en la componente de rehabilitación y modernización de distritos de riego :Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego ; Monto del presuspuesto autorizado en la Componente rehabilitación y modernización de distritos de riego :Reportes del Sistema de Administración Integral (SAI), de la CONAGUA e Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Riego

Porcentaje de validación para la transfederencia de recursos en la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	Validación para la transferencia de recursos a los FOFAE´s y/o Organizaciones de Usuarios de Distritos de Riego	(Monto acumulado validado al mes t a los FOFAE´s y Organizaciones de Usuarios de Distritos de Riego / Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Mensual	Monto acumulado validado al mes t a los FOFAE´s y Organizaciones de Usuarios de distritos de riego:Seguimiento mensual a la formalización de Convenios de Concertación, generado por la GDR 5 días habiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior, y Nota técnica: Montos comprometidos con el programa en el ejercicio fiscal, generado por la GDR 5 días habiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior.; Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.:Seguimiento mensual a la formalización de Convenios de Concertación, generado por la GDR 5 días habiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior, y Nota técnica: Montos comprometidos con el programa en el ejercicio
Porcentaje de validación para la transfederencia de recursos en la Componente Apoyos especiales y estratégicos	Validación para la transferencia de recursos a las Organizaciones de Usuarios, gobiernos estatales y municipales	(Monto acumulado validado al mes t a las Organizaciones de Usuarios, gobiernos estatales y municipales / Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Apoyos especiales y Estratégicos.) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Mensual	Monto acumulado validado al mes t a las Organizaciones de Usuarios, gobiernos estatales y municipales:Seguimiento mensual a la formalización de Convenios de Concertación, generado por la GDR 5 días habiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior, y Nota técnica: Montos comprometidos con el programa en el ejercicio fiscal, generado por la GDR 5 días habiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior.; Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Apoyos especiales y Estratégicos:Seguimiento mensual a la formalización de Convenios de Concertación, generado por la GDR 5 días hábiles posteriores al cierre del mes inmediato anterior, y Nota técnica: Montos comprometidos con el programa en el ejercicio

Objetivo	**Orden**	**Supuestos**
Construcción de unidades de riego suplementario.	5	Existe adecuada coordinación interinstitucional. Los productores se organicen para solicitar obras. Las aportaciones se entreguen en tiempo.

Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de numero de unidades de riego construidas.	Construcción de unidades de riego suplementario.	(Número de unidades de riego suplementario construidas en el año/Número de unidades de riego suplementario programadas en el año) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de unidades de riego suplementario construidas en el año : Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal ; Número de unidades de riego suplementario programadas en el año : Informe mensual de Avance Físico - Financiero y de metas de la Gerencia de Distritos de Infraestructura de Protección en Ríos y Distritos de Temporal

Anexo 5. Indicadores.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	Millones de toneladas producidas en el año agrícola / miles de millones de metros cúbicos de agua utilizada en el año agrícola en los distritos de riego	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PROPÓSITO 1 -1	Porcentaje de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Equipamiento, con respecto al total de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Equipamiento / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
PROPÓSITO 1 – 2	Porcentaje de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO 1 – 3	Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado / Número total de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
PROPÓSITO 1 – 4	Porcentaje de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Rehabilitación y Modernización	(Número de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Modernización o Tecnificación / Número total de unidades de riego de acuerdo al Directorio Oficial) x100	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI
PROPÓSITO 1 - 5	Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	(Número de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque / Número total de Organizaciones de Usuarios contribuyentes en el año) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO 1 – 6	Porcentaje de Asociaciones Civiles de Usuarios beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	(Número de Asociaciones Civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado /	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Número total de asociaciones civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado) x100											
COMPONENTE 1 -1	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, de la Componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	(Superficie beneficiada con la infraestructura conservada / Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada en el año) x 100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTE 1 -2	Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en distritos de riego.	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en distritos de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el periodo 2013-2018) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTE 1 -3	Porcentaje de superficie de riego atendida con apoyos especiales y estratégicos.	(Superficie de riego atendida con apoyos especiales y estratégicos en el trimestre t / Superficie programada a atender con apoyos	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		especiales y estratégicos en el año t) x100.											
COMPONENTE 1 - 4	Porcentaje de superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT en distritos de riego	(Superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT hasta el año t / Superficie programada a incorporar en el RIGRAT al 2018)	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTE 1 - 5	Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	(Superficie rehabilitada y/o modernizada en el periodo en Distritos de Temporal tecnificado / Superficie programada a modernizar en el año) x100	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI
COMPONENTE 1 – 6	Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	(Superficie modernizada y/o tecnificada acumulada en el periodo i, en unidades de riego / Superficie modernizada y/o tecnificada programada en el Programa sexenal para unidades de riego) x100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
COMPONENTE 1 – 7	Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario de la Componente de Temporal Tecnificado con Infraestructura de Riego Suplementario en zonas de temporal	(Superficie incorporada al riego suplementario en el periodo /Superficie programada a incorporar al riego suplementario en el año) X 100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI
COMPONENTE 1 – 8	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, con la componente de equipamiento con respecto al programado en el año	(Superficie beneficiada con la infraestructura conservada / Superficie programada a beneficiar con la infraestructura conservada) x 100	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1 -1	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	(Monto del presupuesto acumulado validado en el periodo a las Organizaciones de Usuarios, / Monto total anual del presupuesto autorizado a formalizar) x 100	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 1 - 2	Porcentaje de Maquinaria y equipo adquirido en el año en la componente de equipamiento.	(Número de unidades adquiridas en el año / número de unidades programadas a adquirir en el año) x 100	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 2 -1	Porcentaje de número de unidades de riego construidas.	(Número de unidades de riego suplementario construidas en el año/Número de unidades de riego suplementario programadas en el año) * 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
ACTIVIDAD 3 -1	Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado en la componente de equipamiento	(Monto de presupuesto acumulado validado en el periodo/ Monto total anual del presupuesto autorizado a Validar en la componente de equipamiento) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 3 - 2	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 3 -3	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado a formalizar en la Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
ACTIVIDAD 3 - 4	Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado para apoyos a Unidades de Riego	(Monto de presupuesto acumulado validado en el periodo/ Monto total anual del presupuesto autorizado para apoyos a unidades de riego) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 3 - 5	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	(Monto del presupuesto acumulado validado / Monto anual del presupuesto autorizado a formalizar en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 3 - 6	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	(Monto acumulado validado al mes t a los FOFAE´s y Organizaciones de Usuarios de Distritos de Riego / Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 3 – 7	Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente Apoyos especiales y estratégicos	(Monto acumulado validado al mes t a las Organizaciones de Usuarios, gobiernos estatales y municipales / Monto del presupuesto anual autorizado a formalizar para desarrollo de acciones de la Componente Apoyos especiales y Estratégicos.) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD 4 -1	Porcentaje de personal directivo y técnico de las organizaciones de usuarios de los distritos de riego capacitados en cursos de capacitación con respecto a la demanda total de capacitación en el año.	(Número de personal directivo y técnico capacitado al semestre i/ Número total de personal directivo y técnico que demanda capacitación en el año i) x100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 5 -1	Porcentaje de Contratación de obras de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	(Monto del presupuesto contratado acumulado en el periodo / Monto anual del presupuesto autorizado a contratar en la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego) x 100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
ACTIVIDAD 5 -2	Porcentaje de contratos terminados en unidades de riego	(Número de contratos terminados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso / Número de contratos programados en unidades de riego en el ejercicio fiscal en curso) *100	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Anexo 6. Metas.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del indicador	Meta 2016	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	1.79	SI	Mide la relación de la producción agrícola y el uso de agua de riego	NO	Se menciona una línea base de 1.62 para 2013, no se definen umbrales para esta meta y no se especifica el momento para el que se define la meta, solo se indica que es intermedia.	-	No es posible determinarlo ya que no se dan más elementos para el monitoreo	Definir metas anuales y establecer los umbrales para poder contar con un marco de referencia.
Porcentaje de Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Equipamiento, con respecto al total de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego	22.77	SI	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	SI	Meta por encima del umbral	SI	En función del presupuesto que se le asigne, el indicador más alto que han tenido es de 33 en 2008 seguido de 28 en 2012.	• La propuesta de mejora, más que de la meta, es sobre el indicador, ya que se sugiere sustituir estos indicadores de eficacia por indicadores que midan los resultados del programa sobre el problema que atiende. • La calificación de la meta respecto a su orientación a impulsar el desempeño fue evaluada con base en los umbrales contenidos en las fichas técnicas; sin embargo, al no contar el programa con una estrategia de cobertura, no es posible en términos objetivos determinar si la meta es laxa, o estricta, ya que no hay parámetros para conocer qué tan cerca o lejos se encuentra de lo planeado para este ejercicio. • Estos dos últimos indicadores de propósito contienen metas más acordes, que buscan la atención a la totalidad del segmento de la población que atienden
Porcentaje de Organizaciones de Usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	60	SI	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	NO	Meta se ubica en el umbral amarillo - rojo	Si	Es igual a la línea base. En 2015 obtuvieron 100%	
Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	12.22	SI	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	NO	Meta ligeramente sobre el umbral amarillo - verde	SI	Valor obtenido en 2014	
Porcentaje de Unidades de Riego beneficiadas con acciones de Rehabilitación y Modernización	2.9	SI	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	NO	Meta por debajo del umbral amarillo – rojo (60)	-	No hay referencia de línea base, ni datos estadísticos de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	100	SI	Se busca una cobertura total a los Distritos de Riego que se encuentran el corriente en sus pagos.	SI	Meta por encima de los umbrales	SI	Obtenida en 2015	
Porcentaje de Asociaciones Civiles de Usuarios beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	100	SI	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	Si	Meta por encima de los umbrales	-	No hay referencia de línea base, ni datos estadísticos de ejercicios anteriores.	

Nombre del indicador	Meta 2016	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, de la Componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en el año.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	SI	Obtenida en 2015	Anotar en las fichas técnicas de todos los indicadores: – Línea base – Umbrales – Valor de las metas anuales, intermedias y sexenales – Valores estadísticos de las metas Con la finalidad de poder analizar si están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles, ya que es la única información con que se cuenta para su valoración.
Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en distritos de riego.	72.34	SI	Indicador del desempeño anual sobre programa sexenal	Si	Duplica en un año lo realizado el año anterior	-	No se cuenta con información estadística de ejercicios anteriores	
Porcentaje de superficie de riego atendida con apoyos especiales y estratégicos.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	SI	Obtenida en 2014	
Porcentaje de superficie incorporada y con seguimiento en el RIGRAT en distritos de riego	100	SI	Indicador del desempeño anual sobre programa sexenal	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	SI	Línea base en 94.22	
Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	-	No hay referencia de línea base, ni datos estadísticos de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de Superficie modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	60.93	SI	Indicador del desempeño anual sobre programa sexenal	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	-	No hay información de los umbrales, la línea base es de 17.7 y no hay referencias estadísticas de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario de la Componente de Temporal Tecnificado con Infraestructura de Riego Suplementario en zonas de temporal	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	-	No hay referencia de línea base, ni datos estadísticos de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego, con la componente de equipamiento con respecto al programado en el año	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente de Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	-	La referencia de línea base es baja 58, no hay datos estadísticos de ejercicios anteriores.	Anotar en las fichas técnicas de todos los indicadores: – Línea base – Umbrales – Valor de las metas anuales, intermedias y sexenales – Valores estadísticos de las metas Con la finalidad de poder analizar si están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles, ya que es la única información con que se cuenta para su valoración.
Porcentaje de Maquinaria y equipo adquirido en el año en la componente de equipamiento.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	Probable	En los ejercicios anteriores no se ha alcanzado esa meta, excepto en 2013.	
Porcentaje de número de unidades de riego construidas.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	-	La referencia de línea base es muy baja 9.38, no hay datos estadísticos de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado en la componente de equipamiento	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Se ha alcanzado históricamente	
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado y Zonas de Temporal	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	-	La referencia de línea base es muy baja 4-67, no hay datos estadísticos de ejercicios anteriores.	

Nombre del indicador	Meta 2016	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Porcentaje de Validación para la transferencia de recursos, con respecto al presupuesto autorizado para apoyos a Unidades de Riego	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	Anotar en las fichas técnicas de todos los indicadores: – Línea base – Umbrales – Valor de las metas anuales, intermedias y sexenales – Valores estadísticos de las metas Con la finalidad de poder analizar si están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles, ya que es la única información con que se cuenta para su valoración.
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la componente Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	-	Ho hay referencia de valor de línea base, y no hay datos estadísticos de ejercicios anteriores.	
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de validación para la transferencia de recursos en la Componente Apoyos especiales y estratégicos	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de personal directivo y técnico de las organizaciones de usuarios de los distritos de riego capacitados en cursos de capacitación con respecto a la demanda total de capacitación en el año.	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de Contratación de obras de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	
Porcentaje de contratos terminados en unidades de riego	100	SI	Indicador de eficacia	SI	Referida al desempeño en la ejecución del programa. Por encima de los umbrales.	SI	Es el dato de línea base.	

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas MEDIANTE mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios, que conduzcan a elevar la productividad agrícola.	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	Unidad responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola Comisión Nacional del Agua	El régimen de lluvias es suficiente para tener disponibilidad de agua fuentes de abastecimiento.
PROPÓSITO	La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado eleva rendimientos por las mejoras operativas a la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.	Incremento porcentual promedio en la producción agrícola anual de las superficies cubiertas con infraestructura hidroagrícola.	SIAP - SAGARPA	Las y los beneficiarios mantienen en el tiempo las mejores condiciones de operación de la infraestructura hidroagrícola, así como la maquinaria y equipamiento, en áreas de riego, temporal tecnificado y con riego suplementario.
COMPONENTES	Superficie atendida con Infraestructura Hidroagrícola rehabilitada, conservada modernizada y/o tecnificación de riego.	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.	Informe Anual de Avance Físico - Financieros de Metas, avances de obras y alcance de metas y visitas de campo, elaborado por la Subgerencia de Conservación de la Gerencia de Distritos de Riego, disponible al cierre del ejercicio fiscal.	"No se presentan requerimientos extraordinarios de conservación o rehabilitación por eventos extraordinarios No se presentan deterioros o fallas súbitas de infraestructura y/o equipos" "No se presentan precipitaciones extraordinarias de agua en los ciclos de temporal (más allá de la capacidad de diseño) Se da mantenimiento oportuno y suficiente" "Los directivos y técnicos aplican lo aprendido en la organización. Existe permanencia del personal capacitado" Las Asociaciones de usuarios acceden a apoyos para implementar sus planes directores Los resultados son pertinentes y aplicables, implementando sus resultados "Los ciclos hidrológicos son resilientes y se recuperan a niveles promedio Se revierten las situaciones emergentes y se mantienen condiciones adecuadas
		Porcentaje de superficie con infraestructura rehabilitada y /o modernizada en Distritos de Temporal Tecnificado.	Informe Trimestral de Metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	
		Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en Distritos de Riego.	Informe anual Avances Físicos - Financieros y de Metas de Distritos de Riego y concentrado a nivel nacional de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.	
		Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en unidades de riego.	Informe de Avances Físicos - Financieros y de Metas de Unidades de Riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales en el Formato 8 del Subprograma y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	
		Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado.	Reporte de Avance físico-financiero del cierre del ejercicio en la Componente RIGRAT, generado por la Gerencia de distritos de Riego, disponible 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.	
	Superficie atendida con riego suplementario	Porcentaje de superficie atendida con riego suplementario en zonas de temporal.	Informe Trimestral de Metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	
	Personal técnico, directivo y usuarias y usuarios capacitados en temas técnicos y de gestión.	Número de personas capacitadas	Listas de asistencia, evaluaciones, registro fotográfico e Informes finales de capacitación en distritos de riego; Informe Trimestral de Metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los	

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			Organismos de Cuenca y Direcciones Locales; Informe final de Capacitación técnica a usuarios de unidades de riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego.	
	Asociaciones de usuarios constituidas formalmente	Número de Asociaciones de usuarios constituidas formalmente en Unidades de Riego	Informe final de Unidades de Riego Organizadas reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	
	Estudios técnicos realizados	Número de estudios técnicos realizados en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Informe Trimestral de Metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales; Informe final de Estudios realizados reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	
	Problemas sociales y situaciones emergentes atendidos	Número de hectáreas beneficiadas con apoyo para impulsar el desarrollo agrícola	Cálculo de la compensación por aguas no retornadas en el año agrícola, 2016-2017, proporcionado por la Dirección General del Organismo de Cuenca Río Bravo, disponible en la Gerencia de Distritos de Riego.	
		Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego	Convenios de Concertación suscritos en el ejercicio fiscal por la renuncia voluntaria a los derechos de agua de riego. Reporte de avance físico-financiero de cierre del ejercicio correspondiente a la renuncia voluntaria a los derechos de agua de riego y Nota técnica de estimación de volúmenes recuperados en el ejercicio fiscal generada por la Gerencia de distritos de riego.	
		Porcentaje de atención de eventos emergentes	Convenios de Concertación suscritos en el ejercicio fiscal por eventos emergentes. Reporte de avance físico-financiero de cierre del ejercicio respecto de los eventos emergentes suscitados al cierre del ejercicio fiscal.	
ACTIVIDADES	**1.-** Validación para la transferencia de los recursos	Porcentaje del recurso validado acumulado	Seguimiento trimestral a la formalización de Convenios de Concertación en distritos de riego, generado por la GDR 5 días hábiles posteriores al cierre del trimestre, y Nota técnica: Montos comprometidos con el programa en el ejercicio fiscal, generado por la GDR 5 días hábiles posteriores al cierre del trimestre. Seguimiento trimestral a los montos autorizados para ser ejercidos en el FOFAE ó Comité Hidroagrícola de los recursos asignados a los Distritos de Temporal Tecnificado.	"Existe participación oportuna de las instancias involucradas en la operación de los recursos, para su radicación, ejecución y cierre Las organizaciones de usuarios se mantienen al corriente en sus pagos de agua en bloque." " Los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE´s) y/o Comité Hidroagrícola autorizan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo. Las organizaciones de usuarios inician en tiempo y forma el proceso de contratación de las acciones. Mediante los procesos de asignación se seleccionan empresas con la especialidad y experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos. Los trabajos se ejecutan de acuerdo a los calendarios programados, sin ocurrencia de eventos externos que afecten su realización" "Las y los beneficiarios contratan la realización de estudios, eventos de capacitación y servicios con proveedores con la especialidad y experiencia suficiente para la ejecución de los servicios.
	2. Seguimiento a la contratación de las acciones de obras en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Distrito de Riego	Monto de presupuesto acumulado contratado en el trimestre "i", Informe trimestral de avances físicos - financieros y de metas de los Distritos de Riego y concentrado a nivel nacional de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.	
		Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Unidades de Riego	Informe de Avances Físicos - Financieros y de Metas de Unidades de Riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales en el Formato 8 del Subprograma y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	

Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	Porcentaje de contratación de obras de rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tecnificado	Informe trimestral de contratación de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	Las y los directivos y técnicos completan el curso de capacitación correspondiente." "La maquinaria existente recibe servicios de mantenimiento en los talleres equipados La maquinaria rehabilitada recupera los rendimientos de trabajo La maquinaria y equipo adquirido se destinan a las actividades programadas"
	Porcentaje de contratación de obras de riego suplementario en zonas de temporal.	Informe trimestral contratación de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	
3. Seguimiento a la contratación de estudios, capacitaciones y servicios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Porcentaje de contratación de eventos de capacitación en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Convenios de concertación suscritos, contrato realizado entre la organización de usuarios y el prestador de servicios, facturas e informe final, así como reporte de avance físico-financiero trimestral correspondiente a eventos de capacitación en distritos de riego; Informe trimestral de contratación de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales; Informe de contratación de capacitación técnica a usuarios de unidades de riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	
	Porcentaje de contratación de estudios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Informe trimestral de contratación de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales; Informe de contratación de Estudios en unidades de riego reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego.	
	Porcentaje de contratación de servicios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Informe trimestral de contratación de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales; Informe de contratación de unidades de riego organizadas reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales y Concentrado nacional de la Gerencia de Unidades de Riego	
4. Seguimiento a la adquisición y/o rehabilitación de maquinaria y equipo, y/o equipamiento de talleres.	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distrito de Riego.	Informe trimestral de avance físico - financiero y de metas de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego.	
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distritos de Temporal Tecnificado.	Informe trimestral de metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	
	Porcentaje de maquinaria rehabilitada en Distrito de Riego.	Informe trimestral de avance físico - financiero y de metas de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego.	
	Porcentaje de maquinaria rehabilitada en Distritos de Temporal Tecnificado	Informe trimestral de metas de los Distritos de Temporal Tecnificado reportado por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.	
	Porcentaje de talleres equipados en Distrito de Riego.	Informe trimestral de avance físico - financiero y de metas de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego.	

Anexo 8. Gastos desglosados del programa.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Modalidad: S

Dependencia: Comisión Nacional del Agua

Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
1000			
2000			
3000			
4000			
5000			
6000			
Gasto corriente		Subsidio	**$ 139,769,076.00**
Gasto de inversión		Subsidio	**$ 2,834,332,067.00**

FUENTE: Presupuesto De Egresos de la Federación 2016. Análisis Funcional Programático Económico- Ramo 16.

Anexo 9. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa: S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Modalidad: S
Dependencia: Comisión Nacional del Agua
Unidad Responsable: Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Con cuáles programas federales coincide?	Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
K028 Estudios de preinversión	K	CONAGUA	La Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA cuenta con proyectos dictaminados		Proyectos ejecutivos de infraestructura hidroagrícola realizados. Estudios de factibilidad realizados.	Nacional	MIR		K141, K111 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Las obras hidroagrícolas que se realizan en México están a cargo de la CONAGUA con recursos de este programa. Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	K	CONAGUA	La infraestructura de presas y estructuras de cabeza operadas por la CONAGUA se mantiene en condiciones óptimas de operación mediante obras de rehabilitación		Obras de rehabilitación en presas y estructuras de cabeza, ejecutadas	Nacional	MIR		K028, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Los estudios para las obras hidroagrícolas que se realizan en México están a cargo de la CONAGUA con recursos de este programa. Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	K	CONAGUA	La superficie agrícola se beneficia con la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos y Unidades de Riego; así como en los Distritos de Temporal Tecnificado.		Obra de infraestructura nueva, rehabilitada, modernizada y conservada en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado	Nacional	MIR		K028, K111 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S240 Programa de concurrencia con las Entidades federativas	S	SAGARPA	Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Gobiernos locales	Subsidio para proyectos	Nacional	MIR S240 SAGARPA		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Con cuáles programas federales coincide?	Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	Unidades económicas rurales	Incentivos económicos entregados para proyectos agroalimentarios	Nacional	MIR S257 SAGARPA		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S258 Programa de Productividad Rural	S	SAGARPA	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Los pequeños productores	Incentivos otorgados para la realización de acciones y construcción de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.	Nacional	MIR S258		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S259 Programa de Fomento a la Agricultura	S	SAGARPA	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción	Unidades productivas agrícolas	Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS	Nacional	MIR S259		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	S	SAGARPA	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros	Incentivos otorgados a productores del sector agroalimentario y pesquero para proyectos de promoción comercial;	Nacional	MIR S262		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258 y S259 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario

Aspectos Relevantes de la Evaluación

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp:	S217	**Denominación del Pp:**	Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Unidad Administrativa		Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola	
Nombre del Responsable de esta Unidad		Luis Felipe de Jesús Alcocer Espinosa	
Tipo de Evaluación		Evaluación en Materia de Diseño	

Descripción del Programa

El Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola surgió en 2015, como resultado de la fusión de algunos programas "S" y "U" que habían venido operando en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en los últimos años, todos orientados a coadyuvar en el incremento de la productividad agrícola.

El Programa S217, al igual que otros programas hidroagrícolas, no atienden exactamente un problema público, sino que aprovechan un área de oportunidad. Es decir, la atención que brinda el programa a las y los usuarios hidroagrícolas es con la finalidad económica de incrementar su productividad, junto con otros programas públicos a cargo de la CONAGUA y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); ya que el agua y la infraestructura para llevarla o en su caso, eliminar los excesos, por sí solos no son determinantes de la producción agrícola.

El Programa S217 está orientado a atender el hecho de que "la producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de los usuarios". Es un programa que otorga recursos a los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cubran algunos requisitos legales, contables, fiscales y financieros.

El programa entrega recursos para la rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas. Para su cumplimiento se conforma de 4 subprogramas y 8 componentes.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Realizar un análisis integral del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (S217), con la finalidad de aportar elementos que retroalimenten su diseño, permitiendo mejorar su operación y la obtención de resultados.

Principales Hallazgos

Del análisis realizado se identifican algunas áreas de mejora en el diseño del programa, empezando por la definición del problema que atiende, contenida en el documento de diagnóstico del programa que dice "Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola" y la proponemos "La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de los usuarios".

Otro aspecto del diseño que debe ser revisado por las y los tomadores de decisiones, es la focalización del programa. Actualmente se maneja que la población potencial está conformada por la totalidad de las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola; sin embargo, sólo son susceptibles de ser atendidas y atendidos por el programa aquellas y aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos, especialmente la aportación de hasta el 50% del monto de inversión, algunos de los cuales son excluyentes de los segmentos de la población que carecen de recursos para las aportaciones que deben realizar.

En el universo de los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema; 2) La población potencial, que es la presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y 3) La población vulnerable no potencial, que es la presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar.

Un tercer aspecto se debe a que tradicionalmente el programa S217 y programas predecesores, han sido operados como "programas a la demanda", lo cual va retroalimentado por la falta de una planeación integral de la política hidroagrícola. Aun cuando el programa se encuentra alineado con los objetivos sectoriales y metas nacionales, no se realiza a nivel institucional un ejercicio de planeación que sirva de base para orientar la aplicación de los recursos de este programa, sino que se entrega a quien lo solicite y cumpla con los requisitos. Por todo lo anterior, el programa no cuenta con elementos para definir una metodología de cuantificación de su población objetivo; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura y focalización de mediano y largo plazo.

Aunado a ello, y como un cuarto aspecto a fortalecer es que, el documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño. Por ejemplo, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros.

Principales Recomendaciones

Las recomendaciones para mejorar el diseño del programa S217, derivadas de la presente evaluación son:

I. Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico, para que constituya la base de información para el diseño del programa. Incluir información sobre la naturaleza, características y dimensión del problema para cada tipo de usuario hidroagrícola; definir,

caracterizar, identificar, ubicar y cuantificar la población vulnerable, la población potencial y la población objetivo; así como la que no presenta el problema.

II. Realizar, a nivel institucional, un ejercicio de planeación operativa en el que se definan prioridades de atención a través del programa, principalmente respecto a la población vulnerable no potencial, así como la población objetivo en el corto, mediano y largo plazos.

III. Definir una estrategia de focalización y cobertura del programa.

IV. Explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa en la productividad agrícola más allá de cuantificar las superficies o usuarios beneficiados por el programa.

V. Integrar, depurar y actualizar la información sobre los solicitantes de apoyos del programa.

VI. Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados, indicadores que permitan medir los efectos del programa en el problema que atiende.

Conclusiones

Por lo anteriormente expresado, se concluye que es un programa S217 es útil y necesario para la atención de un área de oportunidad, que es mantener y elevar la productividad agrícola, sin embargo, su diseño puede ser mejorado.

El programa opera inercialmente como lo ha venido haciendo por dos décadas, con ausencia de planeación operativa que conlleva a la falta de focalización y estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; los documentos normativos del programa no incluyen una correcta definición del problema que atienden, ni de la población potencial y objetivo, y por consiguiente no contienen una metodología para su identificación, ubicación y cuantificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos 2. Coordinador de la Evaluación: Janett Salvador Martínez. janett.salvador@c-evalua.mx 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos 3 proveedores		
Costo:	*$188,500 IVA incluido.*	**Fuente de Financiamiento:**	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	**Informe completo disponible en:**	http://www.gob.mx/semarnat/documentos/evaluaciones-de-diseno-2016
Principal equipo colaborador	Janett Salvador Martínez Jerónimo Hernández Hernández		